TRANSICIÓN DESDE LA PREPARATORIA A LA ADULTEZ



WESTSIDE
REGIONAL CENTER

5901 Green Valley Circle, Suite 320 Culver City, CA 90230 / www.westsiderc.org / (310) 258-4000






AYSO
HAWTHORNE



TRANSICIÓN DESDE LA PREPARATORIA A LA ADULTEZ

PROGRAMA DE EDUCACION INDIVIDUALIZADO (IEP) Y PLAN DE TRANSICION INDIVIDUALIZADO (ITP)
Programa de Educación Individualizado (IEP) Resumen » 1.1
Plan de Transición Individualizado (ITP) Resumen » 1.2

OPCIONES AL TERMINAR LA PREPARATORIA
Diploma de Preparatoria (Currículo Básico) » 2.1
Certificado de Cumplimiento (Currículo Alternativo) » 2.2

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL DIPLOMA DE PREPARATORIA
Edades 14 — 15 » 3.1
Edades 16 — 17 » 3.3
Edades 17 — 18 » 3.7

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
Edades 14 — 16 » 4.1
Edades 17 — 22 » 4.4

18 AÑOS EN ADELANTE » 5.1

TRANSICIÓN DE LA PREPARATORIA A LA VIDA UNIVERSITARIA
Último Año » 6.1
Después de Que lo Hayan Aceptado » 6.2
Verano Después de la Preparatoria » 6.3
El Primer Año de Colegio Universitario » 6.4

RECURSOS POSTSECUNDARIAS
Modificaciones/Adaptaciones Académicas » 7.1
Aplicando para el Colegio Universitario » 7.1
Carrera y Empleo » 7.2
Exámenes de Admisión al Colegio Universitario » 7.3
Búsqueda de Colegios Universitarios » 7.4
Cómo Pagar el Colegio Universitario » 7.5
Comprando Libros de Texto » 7.7
Derechos de las Personas Con Discapacidades » 7.7
Beneficios Fiscales para la Educación » 7.8
Guías de Transición:
Desde la Preparatoria a la Edad Adulta » 7.8
Recursos Adicionales 7.9

CONOZCA SUS DERECHOS EDUCATIVOS
En el Sistema Escolar » 8.1
Educación Postsecundaria » 8.2
Estudiantes Universitarios Indocumentados » 8.2



WESTSIDE REGIONAL CENTER

Escrito por Lidenira Amador, Ana Da Silva, Nayma Guerrero, Candace Hein, Barbara Marbach, Rhiannon Maycumber y Sandy Rivera.

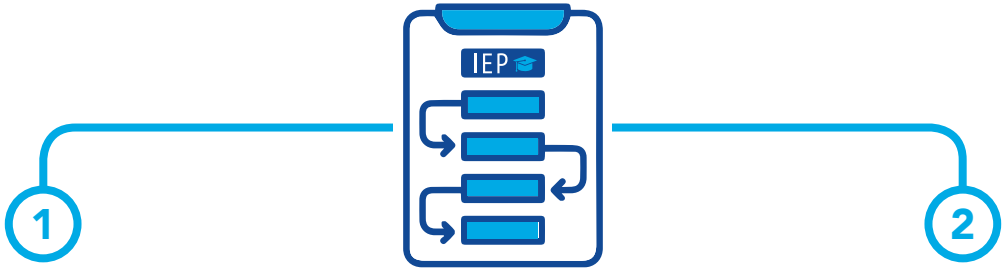
Publicado en agosto de 2019.

Programa de Educación Individualizado (IEP)

RESUMEN

Un Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) es una declaración escrita del programa educativo diseñado para satisfacer las necesidades individuales de un estudiante. Cada estudiante que recibe servicios de educación especial debe tener un IEP.

De acuerdo con la Ley para la Educación de las Personas Discapacitadas (*Individuals with Disabilities Education Act*, IDEA), el IEP tiene dos propósitos generales:



1. Crear metas medibles para el estudiante que el equipo del IEP cree que él/ella puede lograr de forma realista en un período de 12 meses.
2. Enumerar los servicios de educación especial y relacionados, así como ayudas y servicios suplementarios, que la escuela proporcionará para el estudiante.

El IEP es desarrollado por un grupo de personas que incluye:

Estudiante (cuando es apropiado), los padres o tutores, maestros (de educación especial y general), administradores escolares, proveedores de servicios relacionados, representantes de agencias externas que pueden proporcionar apoyo para alcanzar metas posteriores a la transición y/u otras personas que puedan apoyar a su adolescente.

La familia y el estudiante deben comenzar a explorar opciones postsecundarias a la edad de 14 años. Para cuando el estudiante cumpla 16 años de edad, el enfoque del IEP pasará de su programa académico a su transición hacia la vida como un adulto en la comunidad.

Plan de Transición Individualizado (ITP)

RESUMEN

Cuando un estudiante con un IEP cumpla 16 años de edad, el equipo del IEP comenzará a desarrollar un Plan de Transición Individualizado (ITP, por sus siglas en inglés), que se actualizará anualmente.

El ITP es parte del IEP e identifica metas y objetivos para preparar al adolescente para la transición de la escuela hacia la vida adulta basados en sus intereses y necesidades.

De acuerdo con IDEA, el ITP debe incluir:



1. Metas postsecundarias apropiadas y medibles basados en evaluaciones de transición apropiadas para la edad relacionadas con entrenamiento, educación, empleo y, cuando apropiado, habilidades de vida independiente.

2. Los servicios de transición (incluyendo curso de estudio) necesarios para ayudar al estudiante a alcanzar esas metas [300.320(b)].

Esto significa que el equipo del IEP debe desarrollar metas medibles para el estudiante que se centren en su vida después de la preparatoria y especifiquen qué servicios de transición son necesarios para ayudar al estudiante a alcanzar esas metas.

La planificación de transición puede ocurrir durante la reunión del IEP o puede ocurrir en una reunión separada para dar más tiempo para centrarse en las necesidades y preferencias del estudiante.

Opciones al Terminar la Preparatoria

Una de las decisiones más importantes que usted y su adolescente tendrán que tomar es si él o ella se graduará con un diploma (**currículo básico**) o dejar la preparatoria con un certificado de cumplimiento (**currículo alternativo**). Comience a hablar con su equipo de IEP sobre los programas disponibles a través de la escuela de su adolescente. Hay varios programas disponibles dependiendo de a qué distrito o escuela autónoma (*charter*) pertenezca su adolescente. La siguiente información explica esas opciones y qué oportunidades pueden proporcionar para la vida después de la preparatoria.



Currículo Básico (Diploma de Preparatoria)

Se otorga un diploma a los estudiantes que han cumplido todos los criterios para graduarse según los Estándares del Distrito y el IEP.

Metas Postsecundarias

Un Diploma es Necesario Para:

- Empleo
- Las Fuerzas Armadas de los EE. UU.
- Admisión a la Universidad a Programas de Grado
- Escuelas de Artes y Oficios, y Vocacionales
- Ayuda Federal para Estudiantes (becas, préstamos y fondos para programas de trabajo y estudio) para pagar por gastos universitarios

Curso de Estudios

El estudiante participa en un curso de estudios que satisface los requisitos de graduación con o sin adaptaciones o modificaciones.

Las Classes Includen:

- Inglés
- Matemáticas
- Ciencias
- Ciencias Sociales
- Eduación Física

Optativas:

- Artes Visuales/Escénicas
- Educación Profesional-Técnica
- Lengua Extranjera
- Programas/Clases Ocupacionales Regionales

Estatus de Graduación a los 18 Años

Si un estudiante recibió un diploma de preparatoria regular con aprobación del distrito, él/ella ya no es elegible para servicios de educación especial, incluyendo servicios de transición. Los estudiantes que obtengan un diploma han finalizado su educación preparatoria.

Opciones al Terminar la Preparatoria

Currículo Alternativo (Certificado de Cumplimiento)

Un estudiante con un IEP tiene la oportunidad de obtener un certificado de cumplimiento al terminar la preparatoria si concluyó un conjunto de créditos obligatorios, alcanzó las metas de su IEP o participó en el programa educativo con una asistencia satisfactoria.

Metas Postsecundarias

- Puede aplicar para empleos que no exigen un diploma/Certificado de Desarrollo Educativo General (GED)
- **No** es aceptado por las Fuerzas Armadas de los EE. UU.
- Puede inscribirse en cursos sin créditos o de educación comunitaria en escuelas locales para adultos, colegios comunitarios, etc.
- Subvenciones y becas (organizaciones privadas)

Curso de Estudios

El curso de estudios del estudiante se centra en conseguir un certificado que cubre:

Habilidades Funcionales
- Matemáticas
- Inglés / Lengua y Literatura
- Artes
- Capacidad Auditiva/Oral

Habilidades de Vida Independiente
- Arreglo/Higiene
- Seguridad Personal
- Habilidades para la Vida

Habilidades Vocacionales
- Exploración de Carrera
- Entrenamiento Relacionado con el Trabajo
- Vida/Trabajo Futuro

Habilidades de Acceso a la Comunidad
- Comportamiento Social
- Recursos Comunitarios
- Recreación y Tiempo Libre
- Habilidades de Comunicación

Estatus de Graduación a los 18 Años

Los estudiantes con discapacidades que reúnan los requisitos para un certificado de cumplimiento son elegibles para participar en una ceremonia de graduación y en cualquier actividad escolar relacionada con la graduación en la que estudiantes de edad similar sin discapacidades serían elegibles para participar.

Los estudiantes que obtengan un certificado de cumplimiento pueden seguir buscando un diploma y son elegibles para seguir recibiendo servicios de educación especial hasta los 22 años de edad o hasta que consigan el diploma, lo que ocurra primero (de acuerdo con el Código de Educación del Estado de California [*California Education Code*], 56026.1).

Diploma de Preparatoria: De 14 a 15 Años de Edad

Necesario

❍ Comience a pensar y a hablar con su adolescente sobre la vida después de la preparatoria. Ayúdelo a crear una visión de lo que a él/ella le gustaría estar haciendo como adulto, dónde le gustaría vivir, trabajar y quien sería su círculo de apoyo.

❍ Asegúrese de que la escuela le proporcione una **evaluación de transición**. Esta evaluación incluye información sobre su adolescente, sus intereses, habilidades y cualquier problema que podría enfrentar. También incluye una evaluación de habilidades de vida independiente y su preparación para la transición a la vida adulta. También hay herramientas de evaluación disponibles para estudiantes sin uso del habla. Le ayuda al equipo del IEP a entender las metas del adolescente para después de la preparatoria.

❍ Asegúrese de que su adolescente tenga un **Plan de Transición Individualizado (ITP)**, el cual es parte del documento IEP. Las escuelas deben desarrollar un ITP no más tarde de cuando el adolescente cumpla 16 años y pueden, si es apropiado, desarrollar el plan desde los 14. Por ejemplo, es bueno comenzar antes para los estudiantes con discapacidades significantes o que estén en riesgo de abandonar la escuela.

❍ Anime a su adolescente a abogar por sus necesidades y metas al incluirlo en todas las reuniones relacionadas con su educación y su futuro, como IEP y el ITP. No solo es obligatorio invitarlo e incluirlo por ley, sino que es una habilidad importante para que los adolescentes aprendan a medida que se encaminan hacia la vida adulta.

Recomendado en el Plantel Escolar

❍ Informe a la escuela con tiempo si usted necesita que un intérprete esté presente en la reunión del IEP/ITP.

❍ Informe a la escuela con tiempo si necesita que el IEP/ITP de su adolescente se traduzca a su lengua materna.

❍ Pídele al administrador escolar quién está redactando el IEP/ITP que lea el texto en voz alta para garantizar que usted, su adolescente y el equipo del IEP estén de acuerdo con lo que dice.

❍ Familiarícese con las adaptaciones que haya acordado el equipo del IEP y que, por lo general, se documentan en la sección Educación Pública Adecuada Gratuita (*Free Appropriate Public Education*, FAPE) del documento IEP. Si necesitan adaptaciones adicionales, solicite una reunión del IEP. Las adaptaciones pueden variar de estudiante a estudiante y se basan en evaluaciones y en necesidades identificadas.

❍ Anime a su Coordinador de Servicios a asistir a sus reuniones de planificación de su IEP/ITP. Si no pueden asistir, su Coordinador de Servicios puede referir su solicitud al equipo de Servicios de Apoyo Educactivo (*Education Support Services*) del WRC.

❍ Hable continuamente con su adolescente para ayudarlo a entender su discapacidad. Hable sobre lo que hace bien, qué no es fácil para él y qué servicios o adaptaciones recibe actualmente en la escuela para ayudarlo.

Diploma de Preparatoria: De 14 a 15 Años de Edad

En el Centro Regional

❍ Proporcione a su Coordinador de Servicios la copia más reciente de su IEP/ITP durante la reunión anual de su **Plan de Programa Individual** (*Individual Program Plan*, IPP). Esto ayudará a informarle a su Coordinador de Servicios de las metas de educación postsecundaria de su adolescente y de los servicios que proporcionan la escuela y otras agencias públicas.

❍ Lea "Una Guía para el Consumidor sobre la Ley Lanterman" (*A Consumer's Guide to the Lanterman Act*) con su adolescente. La Ley Lanterman es la legislación que establece los derechos de su adolescente a servicios y apoyos en el estado de California. Este libro es una herramienta excelente para ayudar a que su adolescente se convierta en un fuerte defensor de sí mismo.

❍ Asista a la Feria y Conferencia de Transición del WRC (*WRC Transition Fair and Conference*) anual cuando su adolescente cumpla los 14 años. Usted puede solicitar la fecha de eventos próximos a su Coordinador de Servicios, visitando el Centro de Recursos Familiares e Empoderamiento de Westside (*Westside Family Resource and Empowerment Center*) o visitando el sitio web del WRC.

❍ Asista a un grupo de apoyo de Socios de Educación Informados (Informed Education Partners, IEP) en el WRC para ver un resumen general del proceso del IEP/ITP.

CONSEJOS

Si no se incluyó un Plan de Transición Individualizado (ITP) como parte del IEP, usted puede hacer una solicitud de reunión por escrito al maestro de su adolescente, al director o a la oficina administrativa de educación especial. Asegúrese de que la carta mencione con claridad que el propósito de la reunión es iniciar la planificación de la transición e identificar a personal clave para apoyar al adolescente a través de este proceso.

Desarrolle una relación de colaboración con los maestros/equipo del IEP de su adolescente al comienzo del año escolar. Solicite una conferencia para revisar las adaptaciones documentadas en el IEP.

Comuníquese con la escuela de su adolescente por escrito.

Venga preparado con una lista de preocupaciones o preguntas para su equipo del IEP que usted considere que sean importantes para abordarse durante la reunión del IEP.

Consulte el manual de Derechos y Responsabilidades de la Educación Especial (*Special Education Rights and Responsibilities*, SERR), que cubre la ley de educación especial y de intervención temprana y la orientación de defensa, para jóvenes de 3 a 22 años de edad.

Diploma de Preparatoria: De 16 a 17 Años de Edad

Reuniones del IEP/ITP

❍ Asegúrese de que su adolescente esté en camino de completar el número de créditos necesarios para graduarse con un diploma.

❍ Pregúntele al equipo del IEP sobre el progreso de su adolescente hacia su curso de estudios y las metas anuales de su IEP. Revise qué metas deben continuar o modificarse según el progreso de su adolescente.

❍ Asegúrese de que las habilidades y necesidades de adaptación de su adolescente estén al día. Si no fuera el caso, solicite una reunión de IEP lo más pronto posible.

❍ Asegúrese de que todos los servicios relacionados se hayan proporcionado a su adolescente de acuerdo con las fechas y con la frecuencia escrita en su IEP. Si no fuera el caso, documente todas las sesiones/fechas faltantes y solicite una reunión de IEP para discutirlas.

❍ El equipo del IEP hablará con usted y con su adolescente sobre la "mayoría de edad." Esto significa que, a los 18 años de edad, el estudiante, no el padre, dará su consentimiento para todas las decisiones legales y firmará todos los documentos por sí mismo. Si usted considera que su hijo/a no puede o es incapaz de tomar decisiones educativas o de vida independiente acertadas, hay opciones legales: tutela, curatela y curatela limitada. Para recibir ayuda durante este proceso, Bet Tzedek ofrece servicios legales gratuitos. Visite www.bettzedek.org o llame al (323) 939-0506 para encontrar un centro de asistencia gratuita para la curatela en su área. Mientras tanto, el estudiante puede asignar sus derechos para tomar decisiones educativas a sus padres mediante la firma de un documento de "Asignación de Autoridad para Tomar Decisiones Educativas" (*Assignment of Educational Decision-Making Authority*).

❍ En preparación de la reunión del IEP/ITP de su adolescente, revise el documento IEP más reciente y escriba una lista de sus preocupaciones y preguntas que planteará en la reunión.

❍ Haga una lista con algunas metas que le gustaría ver incluidas en el IEP/ITP o las áreas de necesidad que le gustaría ver que se abordaran. El equipo del IEP discutirá sus metas propuestas en la reunión del IEP/ITP.

Educación Más Allá de la Preparatoria

❍ Si su adolescente está planeando asistir a un colegio universitario o a la universidad, pregúntele al equipo de su IEP si hay algún consejero o representante dentro del plantel escolar disponible para ayudar con la solicitud de adaptaciones de exámenes de:

- Servicios para Estudiantes con Discapacidades (*Services for Students with Disabilities*, SSD) para los Exámenes AP (AP *Exams*), PSAT/NMSQT, PSAT 10, SAT y Exámenes de Materias SAT (SAT *Subject Tests*). Para más información, visite: sat.org.
- El Sistema de Accesibilidad y Adaptaciones (*Test Accessibility and Accommodations System*, TAA) para el Examen ACT (ACT *Test*). Para más información, visite: www.act.org.

❍ Hay exenciones de pago del SAT disponibles para estudiantes de bajos ingresos de 11 y 12 grado y las exenciones de pago del Examen de Materias del SAT están disponibles para estudiantes del 9 al 12 grado.

Diploma de Preparatoria: De 16 a 17 Años de Edad

Si su adolescente es elegible para una exención de pago, él puede tomar el SAT o el Examen de Materias del SAT gratuitamente y obtener otros beneficios para solicitar su ingreso al colegio universitario. Comuníquese con su escuela para recibir más información o visite: sat.org/fee-waivers.

❍ Ayude a su adolescente a identificar requisitos de ingreso de varias opciones de entrenamiento profesional en la comunidad.

❍ Lleve a su adolescente a visitar colegios universitarios o programas a los que podría interesarle asistir después de la preparatoria. Es muy bueno visitar estos colegios universitarios o programas pronto para que el estudiante tenga el tiempo suficiente de cumplir los requisitos de admisión para las escuelas de su elección.

❍ Infórmese de los costos asociados con opciones de entrenamiento y educativas. **El Centro Regional no puede cubrir costos de colegiatura.**

❍ Infórmese sobre los servicios de apoyo disponibles en colegios universitarios u opciones de entrenamiento profesional (p. ej., Servicios para Estudiantes Discapacitados [*Disabled Student Services*]).

Empleo

❍ Ayude a su adolescente a investigar sobre profesiones de su interés tanto como sea posible. Ayúdelo a investigar qué habilidades/experiencia buscan los patrones cuando contratan a personas para ese trabajo y ayúdelo a trabajar en desarrollarlas.

❍ Aliente experiencias de voluntariado y de aprendizaje por medio del servicio en su campo elegido.

❍ Ayude a su adolescente a iniciar un currículum y a actualizarlo conforme sea necesario. Asegúrese de proporcionarle una copia a su Coordinador de Servicios.

❍ Anime a su adolescente a asistir a ferias de empleo en la escuela, en la comunidad o en el centro regional y vaya con él.

❍ Pida a su Coordinador de Servicios que lo conecte con proveedores de empleo. Si los proveedores tienen tiempo para reunirse con usted, sería buena idea hacerlo, ya que los programas de apoyo al empleo a menudo tienen una lista de espera.

❍ Ayude a su adolescente a practicar habilidades de entrevista en casa o en la escuela.

❍ Ayude a su adolescente a que aprenda a llenar una solicitud de empleo él solo.

❍ Si su adolescente recibe una oferta de empleo antes de los 18 años de edad, él debe solicitar un permiso de trabajo a través de su escuela. El permiso necesitará la firma de un padre/tutor.

❍ Ayude a su adolescente a aprender sobre las responsabilidades y ética del trabajo que lo mantendrá empleado (asistencia, honestidad, puntualidad, llevarse bien con los demás).

Aspecto Financiero

❍ Determine la necesidad de apoyo financiero (p. ej., SSI, SSDI, CalFresh, Programa de Vales de Elección de Vivienda [*Housing Choice Voucher Program*], etc.).

❍ Si su adolescente está trabajando o va a trabajar en el futuro, ayúdelo a: abrir una cuenta bancaria personal, aprender a depositar cheques y entender la importancia de ahorrar dinero.

Diploma de Preparatoria: De 16 a 17 Años de Edad

Transporte

❍ Desarrolle un plan de transporte en la comunidad (p. ej., autobús, Access, taxi, Uber o Lyft, vehículo personal, etc.) y discuta la necesidad de entrenamiento en habilidades para el viaje independiente.

❍ Ayude a su adolescente a estudiar y a tomar el examen escrito para el permiso de conducir una vez que él tenga de 15½ a 17½. El Departamento de Vehículos Motorizados (Department of Motor Vehicles, DMV) ofrece el examen escrito en varios idiomas, letras grandes, versión en audio, versión en video (lenguaje estadounidense de señas) y de persona a persona (el evaluador hace las preguntas). Comuníquese con el especialista del DMV para pedir adaptaciones con anticipación al 1-800-777-0133.

❍ Una vez que su adolescente haya pasado un examen de manejo escrito, tenga un permiso de instrucción provisional y tenga acceso a un vehículo asegurado, WRC puede ayudarle con el financiamiento del costo de entrenamiento del conductor **DESPUÉS** de las primeras 25 horas (cantidad promedio para una persona sin discapacidad).

Vida Independiente

❍ Comience a hablar con su adolescente sobre dónde vivirá después de la preparatoria: ¿en casa con usted?, ¿en un hogar grupal?, ¿con un compañero de cuarto?, ¿o de forma independiente (con o sin servicios de apoyo)? Su Coordinador de Servicios les ayudará a usted y a su adolescente a planear el mejor arreglo de vivienda futuro.

❍ Si su adolescente quiere vivir de forma independiente, pídale a su Coordinador de Servicios información sobre qué tipos de apoyos están disponibles para ayudar a prepararlo a mudarse a su propio apartamento y mantener un ambiente de vida independiente.

❍ Expóngalo al costo de la vida diaria: pagar renta, alimentos, servicios públicos, etc.

❍ Ayude a su adolescente a practicar habilidades de vida independiente (presupuestos, compras, cocina, limpieza, arreglo personal, etc.).

❍ Ayúdelo/a a desarrollar seguridad en la comunidad (p. ej., reconocer señales y símbolos) y habilidades de ayuda en caso de emergencia (p. ej. qué hacer en una emergencia).

❍ Ayude a su adolescente a solicitar una tarjeta de identificación (ID) de California en su DMV local. Usted puede hablar con un especialista del DMV para que le ayude a hacer arreglos específicos para obtener servicios del DMV en una de las oficinas llamando al 1-800-777-0133.

Diploma de Preparatoria: De 16 a 17 Años de Edad

Atención Médica

❍ Comience a buscar un nuevo médico de cuidado primario (PCP, *por sus siglas en inglés*). Una vez que su hijo/a cumpla 18 años de edad, hará la transición hacia uno de los siguientes tipos de médicos: medicina interna, medicina familiar o práctica general.

❍ Hable con el pediatra actual de su hijo/a. Él puede tener ideas de qué proveedores de atención médica para adultos serían buena opción para su hijo/a.

❍ La cobertura de atención médica cambia entre 18-26 años de edad para todos los planes de seguro. Lea el folleto de *The Achievable Foundation* llamado "Puerta de entrada a la atención médica: cobertura médica relacionada con jóvenes en edad de transición con necesidades especiales" (*Gateway to Healthcare: Medical Coverage Concerning Transition-Aged Youth with Special Needs*) para más información sobre cómo se cambia la cobertura de atención médica cuando una persona cumple 18 años de edad.

Aspecto Legal

❍ Pregúntele al administrador escolar quién está redactando el IEP/ITP que lea el texto en voz alta para garantizar que usted, su adolescente y el equipo del IEP estén de acuerdo con lo que dice y, si fuera necesario, hacer preguntas de aclaración.

❍ Proporciónele a su Coordinador de Servicios la copia más reciente de su IEP/ITP durante la reunión anual de su Plan de Programa Individual (*Individual Program Plan*, IPP). Esto ayudará a informarle a su coordinador de las metas de educación más allá de la secundaria de su adolescente y de los servicios que proporcionan la escuela y otras agencias públicas.

CONSEJOS

Solicite evaluaciones y valoraciones actualizadas, incluyendo educativas, médicas y psicológicas. Estos documentos pueden ser necesarios al solicitar servicios públicos o adaptaciones para exámenes (p. ej., SAT, ACT).

Familiarícese con los requisitos de elegibilidad, procedimientos y servicios de agencias de servicios para adultos.

Diploma de Preparatoria: Ultimo Año (De 17 a 18 Años de Edad)

Reuniones de IEP/ITP

❍ Asegúrese de que su adolescente tenga la cantidad requerida de créditos para graduarse y que esté cumpliendo sus requisitos de graduación.

❍ Confirme la fecha de graduación de su adolescente y que su adolescente podrá participar totalmente en la ceremonia de graduación y en cualquier otra actividad del último año.

❍ Si su adolescente egresará del sistema escolar, asegúrese de estar familiarizado con las opciones de servicio postsecundaria mediante el WRC y el Departamento de Rehabilitación (DOR, *Department of Rehabilitation*) de California ▪ Invite a un representante del DOR y a su Coordinador de Servicios a su reunión de planificación de su IEP/ITP.

❍ Pída a la escuela que proporcione los resultados de cualquier inventario de intereses o evaluaciones para determinar la vocación para ayudar en el desarrollo de metas de transición.

❍ Trabaje con el equipo del IEP y el Coordinador de Servicios para apoyar a su adolescente con el desarrollo de metas de educación postsecundaria (p. ej., colegio universitario, oportunidades vocacionales y empleo) y la identificación de los apoyos necesarios.

❍ Asegúrese de tener una copia del Resumen del Desempeño (*Summary of Performance*) de su adolescente una vez que él egrese de la preparatoria. Este es un resumen del logro académico y el desempeño funcional del estudiante que incluye recomendaciones sobre cómo ayudar a su adolescente a alcanzar sus metas postsecundarias.

Reuniones del IPP

❍ Ayude a su adolescente a describir sus planes después de la preparatoria a su Coordinador de Servicios y proporcione cualquier inventario de intereses o resultados de evaluaciones para determinar la vocación que haya realizado la escuela.

❍ Revise los materiales que el Coordinador de Servicios haya proporcionado donde se describan las opciones postsecundarias disponibles:

▪ Si su adolescente está interesado en conseguir *empleo*, ayúdelo a desarrollar una meta de empleo e inclúyalo en su IPP. El incluir una meta *relacionada con el empleo* en su IPP ayudará a guiar los servicios que ayudan a alcanzar su meta deseada.

▪ Si su adolescente está interesado en recibir *educación postsecundaria* (universidad, escuelas de artes y oficios, colegios comunitarios), ayúdelo a desarrollar una meta *relacionada con educación postsecundaria* en su IPP. El incluir una meta de educación postsecundaria en su IPP ayudará a guiar los servicios que ayudan a alcanzar su meta deseada.

❍ Si su adolescente está interesado en continuar con educación postsecundaria (colegio comunitario, escuela de artes y oficios, universidad) y necesita apoyo en navegar el sistema escolar, hay servicios que se pueden explorar con ayuda de Servicios para Adultos (*Adult Services*). Es importante discutir esto con el Coordinador de Servicios de su adolescente.

❍ Proporcione al Coordinador de Servicios de su adolescente la última copia de su IEP/ITP.

Diploma de Preparatoria: Ultimo Año (De 17 a 18 Años de Edad)

Educación Más Allá de la Preparatoria

❍ Revise la sección "Transición de la Preparatoria a la Vida Universitaria" (*Transitioning from High School to College Life*) para una lista de cotejo detallada.



Empleo

❍ Si el Departamento de Rehabilitación (DOR) determina que su adolescente es elegible para su servicio, el DOR debe desarrollar un Plan Individualizado para el Empleo (IPE) lo más pronto posible para el momento en que su adolescente salga de la escuela y debe considerar su IEP y estar coordinado con sus metas, objetivos y servicios identificados en su IEP.

▪ Identifique los servicios de rehabilitación vocacional que el DOR proporcionará para alcanzar su meta vocacional.

▪ Servicios de Transición Previa al Empleo (*Pre-Employment Transition Services*, PETS), el DOR está obligado a proporcionar las siguientes 5 actividades a estudiantes con discapacidades:
1 Consejería de exploración de empleo
2 Oportunidades de aprendizaje en el trabajo
3 Orientación en oportunidades educativas postsecundaria
4 Entrenamiento de preparación para el trabajo
5 Instrucción en autodefensa

❍ Ayude a su adolescente a investigar profesiones de interés tanto como sea posible. Investigue qué habilidades/experiencia buscan los patrones cuando contratan a personas para ese trabajo y ayude a su adolescente a trabajar en desarrollarlas.

❍ Aliente experiencias de voluntariado, aprendizaje por medio de servicio y empleo.

❍ Anime a su adolescente a practicar habilidades de entrevista en casa o en la escuela.

❍ Visite algunos servicios de empleo antes de salir de la preparatoria. En ocasiones puede haber listas de espera para programas de empleo, de modo que se recomienda comenzar a planificar un año antes de que su adolescente egrese del sistema escolar.

❍ Ayude a su adolescente a iniciar un currículum (*resume* en inglés) y a actualizarlo según sea necesario. Asegúrese de proporcionarle una copia a su Coordinador de Servicios.

❍ Anime a su adolescente a asistir a ferias de empleo en la escuela, en la comunidad o en el centro regional y vaya con él.

❍ Familiarícese con el proceso de empleo vocacional del Departamento de Rehabilitación (DOR). El DOR es un recurso comunitario que puede proporcionar apoyo para alcanzar metas de empleo (como libros para el colegio, uniformes de trabajo, apoyo en el trabajo).

❍ La mayoría de los programas relacionados con el empleo exigen una evaluación psicológica reciente para comenzar los servicios y abrir un caso con el DOR. Comuníquese con su Coordinador de Servicios si necesita ayuda.

Diploma de Preparatoria: Ultimo Año (De 17 a 18 Años de Edad)

Aspecto Financiero

❍ Descargue o imprima solicitudes de apoyo financiero (p. ej., SSI, SSDI, CalFresh, Programa de Vales de Elección de Vivienda [*Housing Choice Voucher Program*], etc.).

❍ Si su adolescente está trabajando o va a trabajar en el futuro, ayúdelo a abrir una cuenta bancaria personal. Su adolescente debe preguntarle al banco local qué documentos necesita llevar.

Transportation

❍ Finalice el plan de transporte en la comunidad (p. ej., autobús, Access, taxi, Uber o Lyft, vehículo personal, etc.) y/o de entrenamiento en habilidades para el viaje independiente.

❍ Anime a su adolescente a estudiar y a tomar el examen escrito para el permiso de conducir una vez que él/ella tenga de 15 ½ a 17 ½. El Departamento de Vehículos Motorizados (*Department of Motor Vehicles*, DMV) ofrece el examen escrito en varios idiomas, letras grandes, versión en audio, versión en video (lenguaje estadounidense de señas) y de persona a persona (el evaluador hace las preguntas). Comuníquese con el especialista del DMV para pedir adaptaciones con anticipación al 1-800-777-0133.

❍ Una vez que su adolescente haya pasado un examen de manejo escrito, tenga un permiso de instrucción provisional y tenga acceso a un vehículo asegurado, WRC puede ayudarle con el financiamiento del costo de capacitación del conductor **DESPUÉS** de las primeras 25 horas (cantidad promedio para una persona sin discapacidad).

Vida Independiente

❍ Ayude a su adolescente a finalizar la planificación para vivir en casa con usted, en un hogar grupal, con un compañero de cuarto o de forma independiente (con o sin servicios de apoyo).

❍ Infórmese sobre los costos asociados con arreglos de vivienda.

❍ Ayude a su adolescente a practicar habilidades de vida independiente (presupuestos, compras, cocina, limpieza, arreglo personal, etc.) en casa.

❍ Si su adolescente desea vivir de forma independiente, pídale a su Coordinador de Servicios información sobre qué tipos de apoyos están disponibles para ayudar a prepararlo a mudarse a su propio apartamento y mantener un ambiente de vida independiente.

❍ Ayude a su adolescente a desarrollar habilidades de seguridad en la comunidad y de ayuda en caso de emergencia.

❍ Ayude a su adolescente a solicitar una tarjeta de identificación (ID) de California en su DMV local. Usted puede hablar con un especialista del DMV para que le ayude a hacer arreglos específicos para obtener servicios del DMV en una de las oficinas llamando al 1-800-777-0133.

Diploma de Preparatoria: Ultimo Año (De 17 a 18 Años de Edad)

Atención Médica

❍ Comience a buscar un nuevo médico de cuidado primario (PCP, *por sus siglas en inglés*). Una vez que su hijo/a cumpla 18 años de edad, hará la transición hacia uno de los siguientes tipos de médicos: medicina interna, medicina familiar o práctica general.

❍ Hable con el pediatra actual de su hijo/a. Él puede tener ideas sobre qué proveedores de atención médica para adultos serían buena opción para su hijo/a.

❍ La cobertura de atención médica cambia entre 18-26 años de edad para todos los planes de seguro. Lea el folleto de The Achievable Foundation llamado "Puerta de entrada a la atención médica: cobertura médica relacionada con jóvenes en edad de transición con necesidades especiales" (*Gateway to Healthcare: Medical Coverage Concerning Transition-Aged Youth with Special Needs*) para más información sobre cómo se modifica la cobertura de atención médica cuando una persona cumple 18 años de edad.

CONSEJOS

Anime a su adolescente a ser lo más independiente que pueda y a abogar por sí mismo.

Ayude a su adolescente a entender su discapacidad, cómo afecta su aprendizaje y qué adaptaciones lo benefician.

Solicite evaluaciones y valoraciones actualizadas, incluyendo educativas, médicas y psicológicas. Estos documentos pueden ser necesarios al solicitar servicios públicos y servicios para estudiantes con discapacidades.

Reúna toda la documentación necesaria, incluyendo el IEP y evaluaciones de distrito más recientes, para establecer la elegibilidad para adaptaciones después de la preparatoria. Las escuelas postsecundarias exigen documentación de la discapacidad donde se demuestre que un estudiante tiene una discapacidad según lo definido por la Ley para Estadounidenses Discapacitados (*Americans with Disabilities Act, ADA*) y la sección 504 de la Ley de Rehabilitación (*Rehabilitation Act*). La documentación debe proporcionar información suficiente para que se puedan determinar las adaptaciones que permitan igualdad de acceso a actividades educativas. Cada institución tiene sus propias estándares y políticas para la documentación de la discapacidad y elegibilidad para el servicio.

Certificado de Cumplimiento:
De 14 a 17 Años de Edad

Necesario

❍ Comience a pensar y a hablar con su hijo/a sobre la vida después de la preparatoria. Ayúdelo/a crear una **visión** de lo que a él/ella le gustaría estar haciendo como adulto, dónde le gustaría vivir, trabajar y quien sería su círculo de apoyo.

❍ Comience a hablar con el equipo del IEP sobre los **programas de transición** disponibles a través de la escuela de su adolescente. Puede haber diferentes programas disponibles dependiendo en qué distrito o escuela autónoma (*charter*) está inscrito su adolescente.

❍ Identifique quién es el **coordinador / especialista de transición** en su sitio escolar. Él/ella les ayudará a usted y a su adolescente a navegar por el proceso de transición durante la preparatoria.

❍ Se desarrollará un **Plan de Transición Individualizado (ITP)** en la reunión del IEP anual; el ITP es parte del documento IEP. Aunque las escuelas deben de desarrollar un ITP no más tarde de cuando el estudiante cumpla 16 años, es sabio comenzar el proceso de planificación de la transición pronto para los estudiantes con discapacidades significantes o que estén en riesgo de abandonar la escuela.

❍ Asegúrese de que la escuela realice una **evaluación de transición**, que puede ayudar al equipo del IEP a entender las metas de su adolescente para la vida después de la escuela. Una evaluación de transición debe incluir información sobre su adolescente, incluyendo sus intereses, habilidades y retos. La evaluación debe incluir encuestas o cuestionarios que ayuden a definir qué vocaciones, empleos o profesiones puede disfrutar el adolescente y dónde serían ventajosas sus fortalezas. La evaluación también aborda habilidades de vida independiente y la preparación para hacer la transición hacia la vida adulta. **También hay herramientas de evaluación disponibles para estudiantes sin uso del habla.**

❍ **Avise** a la escuela con **anticipación** si usted necesitará un intérprete en una reunión del IEP/ITP, si tiene la intención de grabar la reunión o si quiere que el documento IEP/ITP se traduzca a su lengua materna.

❍ Anime a su adolescente a **abogar** por sus necesidades y metas incluyéndolo en todas las reuniones relacionadas con la planificación de la transición. No solo es obligatorio invitarlo e incluirlo por ley, sino que es una habilidad importante para que los adolescentes aprendan a medida que se encaminan hacia la vida adulta.

❍ Cuanto más se acerque su adolescente a la conclusión de la preparatoria, el equipo del IEP hablará con usted y con su adolescente sobre la "mayoría de edad". Esto significa que, a los 18 años de edad, el estudiante, no el padre, dará su consentimiento para todas las decisiones legales y firmará todos los documentos por sí mismo. Si usted considera que su hijo/a no puede o es incapaz de tomar decisiones educativas o de vida independiente acertadas, hay opciones legales: tutela, curatela y curatela limitada. Para recibir ayuda durante este proceso, Bet Tzedek ofrece servicios legales gratuitos. Visite www.bettzedek.org o llame al (323) 939-0506 para encontrar un centro de asistencia gratuita para la curatela en su área. Mientras tanto, el estudiante puede asignar sus derechos para tomar decisiones educativas a sus padres mediante la firma de un documento de "Asignación de Autoridad para Tomar Decisiones Educativas" (*Assignment of Educational Decision-Making Authority*).

Certificado de Cumplimiento: De 14 a 17 Años de Edad

Recomendado en el Plantel Escolar

❍ Venga preparado con una lista de preocupaciones o preguntas para su equipo de IEP que usted considere que sean importantes para abordarse durante la reunión del IEP.

❍ Pídale al coordinador/administrador del distrito escolar quién está documentando y/o escribiendo el IEP/ITP que lea el texto en voz alta para asegurarse que usted, su hijo/a y los miembros del equipo del IEP están de acuerdo en que el lenguaje refleja con precisión lo que se habló. Esto **no** significa que usted esté de acuerdo con la oferta o las recomendaciones del distrito.

❍ **Lleve el documento finalizado a casa para revisarlo antes de firmar.** Las metas y adaptaciones deben basarse en evaluaciones y necesidades identificadas; asegúrese de que lo que está escrito en el documento presente una imagen completa de las fortalezas y retos de su adolescente y planes preliminares para su futuro.

❍ Familiarícese con las **adaptaciones** acordados por el equipo del IEP y que, por lo general, se documentan en la sección Educación Pública Adecuada y Gratuita (*Free Appropriate Public Education*, FAPE) del documento IEP. Si fueran necesarias adaptaciones adicionales, solicite una reunión del IEP. Las adaptaciones pueden variar de estudiante a estudiante y se basan en evaluaciones y en necesidades identificadas.

❍ Hable continuamente con su adolescente para ayudarle a entender su discapacidad. Hable sobre lo que hacen bien, qué no es fácil para él y qué servicios o adaptaciones recibe actualmente en la escuela para ayudarlo.

❍ Si su adolescente no puede comunicar verbalmente sus necesidades y actualmente no usa un dispositivo de comunicación, hable sobre explorar modos alternativos de comunicación, comunicación aumentativa y alternativa (AAC) y/o tecnología de asistencia (AT). Usted puede solicitar una evaluación AAC/AT.

En el Centro Regional

❍ De dos a tres semanas antes de la reunión, **invite a su Coordinador de Servicios** a asistir a la reunión del IEP/ITP. Si él/ella no puede asistir, el Coordinador de Servicios puede referir su solicitud al equipo de Servicios de Apoyo Educativo (*Education Support Services*) del WRC.

❍ Proporciónele a su Coordinador de Servicios la copia más reciente de su IEP/ITP durante la reunión anual de su Plan de Programa Individual (*Individual Program Plan*, IPP). Este documento (y asistiendo la reunión) le informará al Coordinador de Servicios de:

- Las metas postsecundarias de su adolescente
- Los servicios que proporcionan la escuela y otras agencias públicas
- Apoyo de comportamiento o social que se proporciona en la escuela, del cual podría ser necesario hacer la transición hacia servicios personalizados o vida comunitaria después de dejar el distrito escolar

❍ Lea "Una guía para el consumidor sobre la Ley Lanterman" (*A Consumer's Guide to the Lanterman Act*) con su adolescente. La Ley Lanterman es la legislación que establece los derechos de su adolescente a servicios y apoyos en el estado de California. Este libro es una herramienta excelente para ayudar a que su adolescente se convierta en un fuerte defensor de sí mismo.

Certificado de Cumplimiento: De 14 a 17 Años de Edad

En el Centro Regional (*Continúa*)

❍ Asista a la Feria y Conferencia de Transición del WRC (*WRC Transition Fair and Conference*) anual cuando su adolescente cumpla los 14 años. Usted puede solicitar la fecha de eventos próximos a su Coordinador de Servicios, visitando el Centro de Recursos Familiares y Empoderamiento de Westside (*Westside Family Resource and Empowerment Center*) o visitando el sitio web del WRC.

❍ Asista a un grupo de apoyo de Socios de Educación Informados (*Informed Education Partners*, IEP) en el WRC para ver un resumen general del proceso del IEP/ITP.

En la Comunidad

❍ Comience a explorar oportunidades de enriquecimiento y vocacionales a través de programas de educación comunitaria y de educación para adultos en su comunidad.

❍ Pídale a su hijo/a que encuentre y le dé direcciones mientras usted viaja hacia una actividad o mandado en la comunidad.

❍ Haga que su hijo/a planee y compre objetos para su uso personal mientras visita negocios en la comunidad.

CONSEJOS

Ayude a su adolescente a entender su discapacidad, cómo afecta su aprendizaje y qué adaptaciones lo benefician.

Si no se incluyó un Plan de Transición Individualizado como parte del IEP, usted puede hacer una solicitud de reunión por escrito al maestro de su adolescente, al director o a la oficina administrativa de educación especial. Asegura de que la carta mencione con claridad que el propósito de la reunión es iniciar la planificación de la transición e identificar a personal clave para apoyar al adolescente a través de este proceso.

Solicite evaluaciones y valoraciones actualizadas, incluyendo educativas, médicas y psicológicas. Estos documentos pueden ser necesarios al solicitar servicios públicos y servicios para estudiantes con discapacidades.

Desarrolle una relación de colaboración con los maestros/equipo del IEP de su adolescente al comienzo del año escolar. Solicite una conferencia para revisar las adaptaciones documentadas en el IEP.

Comuníquese con la escuela de su adolescente por escrito.

Consulte el manual de Derechos y Responsabilidades de la Educación Especial (*Special Education Rights and Responsibilities*, SERR), que cubre la ley de educación especial y de intervención temprana y la orientación de defensa, para jóvenes de 3 a 22 años de edad.

Certificado de Cumplimiento: Último Año (De 17 a 22 Años de Edad)

Reuniones del IEP/ITP

❍ Confirme la fecha de graduación de su adolescente y que él/ella podrá participar totalmente en la ceremonia de graduación y en cualquier otra actividad del último año.

❍ Si continuará en educación pública después de terminar la preparatoria, el distrito escolar es responsable de ofrecerle un programa de transición sin costo. El programa de transición debe incluir instrucción basada en la comunidad (CBI), habilidades de vida independiente, habilidades de preparación para el empleo y oportunidades laborales. **El programa de transición está disponible para estudiantes que reciben un certificado de cumplimiento hasta los 22 años de edad.**

❍ Si su adolescente egresará del sistema escolar, asegúrese de que usted esté familiarizado con las opciones de servicios postsecundarios a través de WRC y del Departamento de Rehabilitación (*Department of Rehabilitation*, DOR) de California. ▪ Invite a un representante del DOR y a su Coordinador de Servicios a la reunión de planificación de su IEP/ITP.

❍ Píde a la escuela que proporcione los resultados de cualquier inventario de intereses o evaluaciones para determinar la vocación para ayudar en el desarrollo de metas de transición.

❍ Trabaje con el equipo del IEP y el Coordinador de Servicios para apoyar a su adolescente con el desarrollo de **metas postsecundarias** (p. ej., colegio universitario, oportunidades vocacionales y empleo) y la identificación de los apoyos necesarios.

❍ Asegúrese de tener una copia del **Resumen del Desempeño** (*Summary of Performance*) de su adolescente una vez que él egrese de la preparatoria. Este es un resumen del logro académico y el desempeño funcional del estudiante que incluye recomendaciones sobre cómo ayudar a su adolescente a alcanzar sus metas postsecundaria.

Reuniones del IPP

❍ Ayude a su adolescente a compartir sus planes para después de la preparatoria con su Coordinador de Servicios e incluye cualquier inventario de intereses o resultados de evaluaciones para determinar la vocación que haya realizado la escuela.

❍ Revise los materiales que el Coordinador de Servicios haya proporcionado donde se describan las opciones postsecundarias disponibles:

- Si su adolescente está interesado en conseguir *empleo*, ayúdelo a desarrollar una meta de empleo e inclúyala en su IPP. El incluir una meta *relacionada* con el *empleo* en su IPP ayudará a guiar los servicios que ayudan a alcanzar su meta deseada.
- Si su adolescente está interesado en recibir *educación postsecundaria* (escuelas de artes y oficios, colegios comunitarios), ayúdele a desarrollar una meta *relacionada con postsecundaria* en su IPP. El incluir una meta de educación postsecundaria en su IPP ayudará a guiar los servicios que ayudan a alcanzar su meta deseada.

❍ Si su adolescente necesita apoyo para navegar en el sistema escolar postsecundaria, hay servicios que se pueden explorar con ayuda de Servicios para Adultos (*Adult Services*). Es importante discutir esto con el Coordinador de Servicios de su adolescente.

❍ Proporcione al Coordinador de Servicios de su adolescente la última copia de su IEP/ITP.

Certificado de Cumplimiento: Último Año (De 17 a 22 Años de Edad)

Educación Más Allá de la Preparatoria

❍ Si su estudiante está interesado en educación postsecundaria, ayúdelo a **explorar** cursos de colegios universitarios, escuelas de artes y oficios, educación para adultos o programas certificados que podrían generar oportunidades de empleo. Es genial visitar estos colegios universitarios/programas temprano para que el estudiante tenga bastante tiempo para cumplir los requisitos de admisión de las escuelas de su elección. En muchos casos, los cursos pueden tomarse con opción a créditos o sin créditos.

❍ Infórmese sobre los costos asociados con las opciones de entrenamiento y educación. **El Centro Regional no puede cubrir los costos de colegiaturas.**

❍ Infórmese sobre los servicios de apoyo disponibles en colegios universitarios u opciones de entrenamiento profesional (p.ej., Servicios para Estudiantes Discapacitados [*Disabled Student Services*]).

Empleo

❍ Familiarícese con el proceso de empleo vocacional del **Departamento de Rehabilitación (DOR)**. El DOR es un recurso comunitario que puede proporcionar apoyo para alcanzar metas de empleo (como libros para el colegio, uniformes de trabajo, apoyo en el trabajo).

❍ Si el Departamento de Rehabilitación determina que su adolescente es elegible para su servicio, el DOR debe desarrollar un Plan Individualizado para el Empleo (IPE) lo más pronto posible para el momento en que su adolescente salga de la escuela y debe considerar su IEP y estar coordinado con sus metas, objetivos y servicios identificados en su IEP.

- Identifique los servicios de rehabilitación vocacional que el DOR proporcionará para alcanzar su meta vocacional.
- Servicios de Transición Previa al Empleo (*Pre-Employment Transition Services*, PETS), el DOR está obligado a proporcionar las siguientes **5** actividades a estudiantes con discapacidades:

1. Consejería de exploración de empleo
2. Oportunidades de aprendizaje en el trabajo
3. Consejería en oportunidades educativas postsecundaria
4. Entrenamiento de preparación para el trabajo
5. Instrucción en autodefensa

❍ La mayoría de los programas relacionados con el empleo requieren una **evaluación psicológica reciente** para comenzar los servicios y abrir un caso con el DOR. Comuníquese con su Coordinador de Servicios si necesita ayuda.

❍ Ayude a su adolescente a investigar profesiones de interés tanto como sea posible. Investigue qué habilidades/experiencia buscan los patrones cuando contratan a personas para ese trabajo y ayude a su adolescente a trabajar en desarrollarlas.

❍ Aliente experiencias de voluntariado, aprendizaje por medio de servicio y empleo.

❍ Anime a su adolescente a practicar habilidades de entrevista en casa o en la escuela.

❍ Visite algunos servicios de empleo antes de salir de la preparatoria. En ocasiones puede haber listas de espera para programas de empleo, de modo que se recomienda comenzar a planificar un año antes de que su adolescente egrese del sistema escolar.

❍ Ayude a su adolescente a iniciar un **currículum** (*resume* en inglés) y a actualizarlo según sea necesario. Asegúrese de proporcionarle una copia a su Coordinador de Servicios.

❍ Ayude a su adolescente a aprender sobre las responsabilidades y la ética del trabajo que los mantendrá empleados (asistencia, honestidad, puntualidad, llevarse bien con los demás).

❍ Anime a su adolescente a asistir a ferias de empleo en la escuela, en la comunidad o en el centro regional y vaya con él.

Certificado de Cumplimiento: Último Año (De 17 a 22 Años de Edad)

Aspecto Financiero

❍ Determine la necesidad de **apoyo financiero** y envíe solicitudes (p. ej., SSI, SSDI, CalFresh, Programa de Vales de Elección de Vivienda [*Housing Choice Voucher Program*], etc.).

❍ Si su adolescente está trabajando o va a trabajar en el futuro, ayúdelo a abrir una cuenta bancaria personal. Su adolescente debe preguntarle al banco local qué documentos necesita llevar.

Transporte

❍ **Desarrolle un plan** de transporte en la comunidad (p. ej., autobús, Access, taxi, Uber o Lyft, vehículo personal, etc.) y discuta la necesidad de entrenamiento en habilidades para el viaje independiente.

❍ Anime a su adolescente a estudiar y tomar el examen escrito para el permiso de conducir una vez que él tenga de 15½ a 17½. El Departamento de Vehículos Motorizados (*Department of Motor Vehicles*, DMV) ofrece el examen escrito en varios idiomas, letras grandes, versión en audio, versión en video (lenguaje estadounidense de señas) y de persona a persona (el evaluador hace las preguntas). Comuníquese con el especialista del DMV para pedir adaptaciones con anticipación al 1-800-777-0133.

❍ Una vez que su adolescente haya pasado un examen de manejo escrito, tenga un permiso de instrucción provisional y tenga acceso a un vehículo asegurado, WRC puede ayudarle con el financiamiento del costo de entrenamiento del conductor **DESPUÉS** de las primeras 25 horas (cantidad promedio para una persona sin discapacidad).

Vida Independiente

❍ Comience a hablar con su adolescente sobre **dónde vivirá después de la preparatoria**: ¿en casa con usted?, ¿en un hogar grupal?, ¿con un compañero de cuarto?, ¿o de forma independiente (con o sin servicios de apoyo)? Su Coordinador de Servicios les ayudará a usted y a su adolescente a planear el mejor arreglo de vivienda futuro.

❍ Si su adolescente quiere vivir de forma independiente, pídale a su Coordinador de Servicios información sobre qué tipos de apoyos están disponibles para ayudar a prepararlo a mudarse a su propio apartamento y mantener un ambiente de vida independiente.

❍ Expóngalo al **costo de la vida diaria**: pagar renta, alimentos, servicios públicos, etc.

❍ Ayude a su adolescente a practicar habilidades de vida independiente (presupuestos, compras, cocina, limpieza, arreglo personal, etc.) en casa.

❍ Ayúdelo/a a desarrollar seguridad en la comunidad (p. ej., reconocer señales y símbolos) y habilidades de ayuda en caso de emergencia (p. ej. qué hacer en una emergencia).

❍ Ayude a su adolescente a solicitar una **tarjeta de identificación (ID) de California** en su DMV local. Usted puede hablar con un especialista del DMV para que le ayude a hacer arreglos específicos para obtener servicios del DMV en una de las oficinas llamando al 1-800-777-0133.

Certificado de Cumplimiento: Último Año (De 17 a 22 Años de Edad)

Atención Médica

❍ **La cobertura de atención médica cambia entre 18-26 años de edad para todos los planes de seguro.** Lea el folleto de *The Achievable Foundation* llamado "Puerta de entrada a la atención médica: cobertura médica relacionada con jóvenes en edad de transición con necesidades especiales" (*Gateway to Healthcare: Medical Coverage Concerning Transition-Aged Youth with Special Needs*) para más información sobre cómo cambia la cobertura de atención médica cuando una persona cumple 18 años de edad.

❍ Una vez que su hijo/a cumpla 18 años de edad, hará la transición de pediatría hacia uno de los siguientes tipos de médicos: medicina interna, medicina familiar o práctica general. Hable con el pediatra actual de su hijo/a. Él puede tener ideas de qué proveedores de atención médica para adultos serían buena opción para su hijo/a.

❍ Los padres ya no tienen la autoridad sobre las decisiones de atención médica de sus adolescentes una vez que estos cumplen 18. Si usted cree que su hijo/a no puede o es incapaz de tomar decisiones acertadas sobre atención médica, hay opciones legales.

CONSEJOS

Ayude a su adolescente a **entender** su discapacidad, cómo afecta su aprendizaje y qué adaptaciones lo benefician.

Anime a su adolescente a ser lo más **independiente** que pueda y a **abogar** por sí mismo.

Solicite evaluaciones y valoraciones actualizadas, incluyendo educativas, médicas y psicológicas. Estos documentos pueden ser necesarios al solicitar servicios públicos y servicios para estudiantes con discapacidades.

Reúna toda la documentación necesaria, incluyendo el IEP y evaluaciones de distrito más recientes, para establecer la elegibilidad para adaptaciones después de la preparatoria. Las escuelas postsecundarias exigen documentación de la discapacidad donde se demuestre que un estudiante tiene una discapacidad según lo definido por la Ley para Estadounidenses Discapacitados (*Americans with Disabilities Act*, ADA) y la sección 504 de la Ley de Rehabilitación (*Rehabilitation Act*). La documentación debe proporcionar información suficiente para que se puedan determinar las adaptaciones que permitan igualdad de acceso a actividades educativas. Cada institución tiene sus propias estándares y políticas para la documentación de la discapacidad y elegibilidad para el servicio.

18 Años en Adelante

Ahora que su hijo/a a egresado de la preparatoria con un diploma de preparatoria, diploma de educación general (GED) o un certificado de cumplimiento, el Centro Regional y otras agencias de servicio público ahora son responsables de proporcionarles los servicios y apoyos adecuados para que vivan como miembros activos e involucrados de la comunidad.

Reunión del IPP

❍ De acuerdo con la Ley Lanterman (*Lanterman Act*), el empleo inclusivo y competitivo será la primera opción que consideren los equipos de planificación para cada adulto en edad para trabajar. Se dará la más alta prioridad al empleo integrado, inclusivo y competitivo para las personas en edad para trabajar con discapacidades del desarrollo, independientemente de la severidad de su discapacidad. (Política de Prioridad al Empleo del WRC [*WRC Employment First Policy*], 2016)

▪ Consulte el folleto "La vida después de la preparatoria: caminos hacia el empleo integrado competitivo" (*Life After High School: Pathways to Competitive Integrated Employment*) para más información.

❍ Si no se considera el empleo o la educación superior, se pueden discutir otras opciones con su Coordinador de Servicios con base en las metas y necesidades de su adolescente. Por Favor, consulte el folleto "Servicios y Apoyos" para ver una lista de servicios disponibles según su grupo de edad.

Educación Más Allá de la Preparatoria

❍ Revise la sección "Transición de la preparatoria a la vida universitaria" (*Transitioning from High School to College Life*) para una lista de cotejo detallada.

❍ Las escuelas postsecundarias exigen documentación de la discapacidad, incluyendo el IEP y evaluaciones de distrito más recientes, donde se demuestre que un estudiante tiene una discapacidad según lo definido por la Ley para Estadounidenses Discapacitados (*Americans with Disabilities Act*, ADA) y la sección 504 de la Ley de Rehabilitación (*Rehabilitation Act*). La documentación debe proporcionar información suficiente para que se puedan determinar las adaptaciones que permitan igualdad de acceso a actividades educativas. Cada institución tiene sus propias estándares y políticas para la documentación de la discapacidad y elegibilidad para el servicio.

❍ Los apoyos del WRC ayudan a navegar la educación postsecundaria. Hable con el Coordinador de Servicios de su adolescente para obtener más información.

❍ El Departamento de Rehabilitación (*Department of Rehabilitation*, DOR) puede estar disponible para algunos gastos de postsecundaria relacionados con el empleo. Comuníquese con su oficina local del DOR para obtener información sobre posibles servicios.

18 Años en Adelante

Pasantías/Internados

❍ Las pasantías/internados proporcionan entrenamiento en el trabajo en entornos de empleo integrado competitivo. Esta es una excelente manera de explorar diferentes carreras y desarrollar un currículum. Pregunte a su Coordinador de Servicios sobre:

- Programas de pasantías/internados pagadas
- Aprendizajes
- Pasantías/internados no pagadas

Empleo

❍ El centro regional tiene una política de "El Empleo Primero" para promover el empleo para adultos que han egresado de la preparatoria con un diploma de preparatoria, GED o certificado de cumplimiento. Revise el folleto "Empleo del WRC" (***WRC Employment***) y hable con su Coordinador de Servicios para hablar de las vías hacia el empleo integrado competitivo como:

- Empleo apoyado
- Empleo integrado competitivo
- Empleo personalizado
- Microempresa

❍ ¿Necesita ayuda para aprender o llevar a cabo sus funciones laborales? Comuníquese con su Coordinador de Servicios si necesita ayuda para enlazarlo con servicios que puedan ayudarlo a tener éxito en su entorno laboral.
Por ejemplo:

- Entrenador de trabajo
- Habilidades de vida independiente

❍ El Departamento de Rehabilitación (DOR) es un recurso de empleo para personas con discapacidades. Puede haber apoyo disponible para algunos gastos de educación postsecundaria. Comuníquese con su oficina local del DOR para más información.

Aspecto Financiero

❍ Los beneficios públicos pueden ayudar a pagar por alimentos, vivienda, atención médica y otros gastos básicos de subsistencia. Trabaje con el Coordinador de Servicios de su hijo/a para enterarse sobre los requisitos de elegibilidad y cómo solicitarlos.

❍ Una cuenta de ABLE les da a las personas elegibles una forma sencilla de ahorrar dinero sin el riesgo de perder sus beneficios públicos. Los fondos se pueden usar para cubrir gastos autorizados por discapacidad. Obtenga más información asistiendo a una sesión informativa en el WRC o visite el Centro de Recursos Nacional de ABLE (*ABLE National Resource Center*) en www.ablenrc.org.

❍ Un Fideicomiso de Necesidades Especiales (*Special Needs Trust*) ayuda a planificar la atención individualizada durante la vida de su hijo/a mientras protege su elegibilidad para beneficios públicos. Aprenda más asistiendo a una sesión informativa o visite *Disability Benefits 101* en www.db101.org.

Transporte

❍ Finalice el plan para las necesidades de transporte (p.ej., autobús, Access, taxi, Uber o Lyft, vehículo personal, etc.).

18 Años en Adelante

Vida Independiente

❍ Finalice la planificación para vivir en casa, en un hogar grupal, con un compañero de cuarto o de forma independiente (con o sin servicios de apoyo). Si su adolescente planea vivir de forma independiente, pídale a su Coordinador de Servicios información sobre qué tipo de apoyos hay disponibles como ayuda para prepararlos a mudarse y mantener su propio apartamento.

❍ ¿Está buscando compañeros de cuarto? ¡Asistir a grupos sociales en el WRC es un excelente lugar para comenzar!

❍ Anime a su hijo/a a asistir a grupos gratuitos en el WRC:

- ***"Cambio Hacia un Estilo de Vida Saludable"*** *(Healthy Lifestyle Change) para aprender cómo incorporar el ejercicio en sus rutinas diarias*
- ***"Cocina y Comida Saludable"*** *(Healthy Cooking and Eating) para aprender a cocinar comidas saludables por sí mismos o con apoyo.*
- ***"Grupo de Red de Contactos y Habilidades para la Vida"*** *(Networking and Life Skills Group) para conocer nuevos amigos, comer bocadillos, socializar, ver películas y participar en presentaciones interactivas.*

❍ Anime a su hijo/a a asistir a cualquiera de los grupos de autodefensa en el área del WRC. Comuníquese con el Coordinador de Defensa del WRC para más información.

❍ Anime a su hijo/a a volverse miembro del Comité Asesor del Consumidor del WRC y participar en pláticas sobre sus derechos personales, compartir sus experiencias y preocupaciones y volverse miembros activos de su comunidad.

❍ Ayude a su hijo/a a encontrar actividades en las que les gustaría participar en la comunidad.

Atención Médica

❍ Una vez que su hijo/a cumpla 18 años de edad, hará la transición de pediatría hacia uno de los siguientes tipos de médicos: medicina interna, medicina familiar o práctica general.

❍ Los padres ya no tienen la autoridad sobre las decisiones de atención médica de sus adolescentes una vez que ellos cumplen 18 años. Si usted cree que su hijo/a no puede o es incapaz de tomar decisiones acertadas sobre atención médica, hay opciones legales.

❍ La cobertura de atención médica cambia entre 18-26 años de edad para todos los planes de seguro. Lea el folleto de The Achievable Foundation llamado **"Puerta de Entrada a la Atención Médica: Cobertura Médica Relacionada con Jóvenes en Edad de Transición con Necesidades Especiales"** (***Gateway to Healthcare: Medical Coverage Concerning Transition-Aged Youth with Special Needs***) para más información sobre cómo se modifica la cobertura de atención médica cuando una persona cumple 18 años de edad.

❍ Si su adolescente asiste al colegio universitario, es posible que califique para el plan de seguro médico de su escuela. Comuníquese con su escuela para más información.

Legal

❍ Si su adolescente es varón, en un plazo de 30 días a partir de que cumpla 18 años, él debe registrarse en el Servicio Selectivo de los Estados Unidos (*United States Selective Service*)(independientemente de si calificarían o no). ¡Es la ley!

❍ Cuando su adolescente cumpla 18 años, comuníquese con su oficina local de Seguridad Social (*Social Security*) para iniciar el proceso de solicitud del Seguridad de Ingreso Suplementario (*Supplemental Security Income*, SSI) y Medi-Cal (si fuera elegible).

❍ ¡Los ciudadanos estadounidenses de 18 años de edad y mayor tienen el derecho de votar! Ayude a su adolescente a llenar la Solicitud de Registro de Votante de California. Los lugares de votación le proporcionarán adaptaciones razonables.

Transición de la Preparatoria a la Vida Universitaria

Dejar la preparatoria por una vida impredecible en el colegio universitario es difícil para todos los estudiantes, pero puede ser especialmente desafiante para aquellos con discapacidades del desarrollo. Muchos estudiantes sobrevivieron y, con suerte, tuvieron éxito en la preparatoria debido, en parte, a apoyos y estructura proporcionados por la educación especial. En el colegio universitario, los estudiantes, no los asesores ni los padres, son responsables de tomar decisiones, entre ellas, solicitar servicios y adaptaciones adecuados para satisfacer las necesidades de los estudiantes. La educación especial termina cuando un estudiante recibe un diploma y sale de la preparatoria. ***Los siguientes son algunos puntos que debe considerar mientras que usted comienza su último año de preparatoria y hace planes para la educación postsecundaria.***

EL ÚLTIMO AÑO

Solicitud de Ingreso al Colegio Universitario

❍ Haga una lista de **fechas límites** importantes, incluyendo las fechas de vencimiento para las solicitudes de ingreso al colegio universitario y las solicitudes de ayuda financiera.

❍ Hable con su consejero de preparatoria o colegio universitario/vocacional y su familia para delimitar sus opciones de colegios universitarios. Pídale al consejero material impreso sobre los colegios y si los colegios universitarios tienen representantes en el plantel escolar de su preparatoria para responder preguntas y proporcionar información más específica.

❍ Comience a **reunir documentos e información** que necesitará para completar sus solicitudes de ingreso al colegio y de ayuda financiera, entre ellos, su número/tarjeta de Seguridad Social, código de preparatoria, constancia de estudios de preparatoria, informes de calificaciones del examen de admisión al colegio (SAT, ACT) y cartas de recomendación. Si fuera necesario, considere volver a tomar los exámenes de admisión al colegio universitario.

❍ Cuando haga sus solicitudes de ingreso al colegio universitario, puede encontrarse con un espacio denominado "EOP", de **Programa de Oportunidad Educativa** (*Educational Opportunity Program*). El EOP proporciona apoyo a través de tutoría, programas académicos, ayuda financiera, consejería/asesoría y otros servicios de apoyo en el plantel escolar para quienes son estudiantes universitarios de primera generación y/o con antecedentes de bajos ingresos y desventaja educativa. Si lo admiten en el EOP, usted tendrá que asistir a un programa de puente de verano (*summer bridge,* en inglés); el programa de verano determina si usted será parte del programa residencial o del programa viajero diario.

❍ **Visite los planteles escolares** de los colegios universitarios que le interesan. Muchas escuelas tienen ciertos días en que los estudiantes potenciales pueden recorrer el colegio universitario y, en algunos casos, pasar una noche de estancia con un estudiante universitario.

❍ **Completa las solicitudes de ingreso al colegio y envíelas con toda la documentación requerida a tiempo.**

❍ Tal vez usted quiera revisar la legislación federal y estatal que afecta a los estudiantes con discapacidades, entre ella, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (*Rehabilitation Act of 1973*) y el Título II de la Ley para Estadounidenses Discapacitados de 1990 (*American with Disabilities Act of 1990*).

Transición de la Preparatoria a la Vida Universitaria

Cómo Pagar el Colegio Universitario

❍ Investigue los departamentos de admisión de las escuelas a las que desea solicitar su ingreso para verificar el **costo de colegiatura** actual y **costo de asistencia** total estimado.

❍ Si tiene la intención de solicitar becas y ayuda financiera, hágalo lo más pronto posible.

❍ Reúna la información que necesita para llenar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (*Free Application for Federal Student Aid*, **FAFSA**). La ayuda financiera puede consistir en exenciones de pago, subvenciones y becas (las cuales no tiene que reembolsar), programas de trabajo y estudio (los cuales le exigen trabajar a cambio de dinero) y préstamos (los cuales SÍ tiene que reembolsar, con intereses). Enviar una solicitud FAFSA completa lo pone en consideración para la cantidad máxima de ayuda financiera de fuentes federales, estatales y de colegios universitarios; la ayuda financiera se otorga a medida que se reciben y procesan solicitudes, así que mientras más pronto presente una solicitud correctamente completa, mejor. Una FAFSA se puede enviar a varios colegios por solicitud suya. **El 1 de octubre es el primer día en que usted puede registrarse para la FAFSA.**

Decisiones de Admisión al Colegio Universitario

❍ Si usted solicitó la decisión con fecha anticipada, podrían notificarle durante el mes de diciembre. Si usted solicitó su ingreso a colegios donde hay admisiones continuas, generalmente puede tomar de 6 a 8 semanas para recibir una decisión. Las fechas límite de admisión regular se revelan en los meses de marzo o abril. Visite los sitios web de los colegios universitarios para más información.

DESPUÉS DE QUE LO HAYAN ACEPTADO

❍ Identifique el colegio universitario, universidad o escuela a la que planea asistir después de la graduación y envíe su **Declaración de Intención de Registrarse** (*Statement of Intent to Register*, SIR) para inscribirse como estudiante.

❍ Si usted solicitó ingresar a más de una escuela, infórmele a la o las escuelas de su decisión de no asistir. La mayoría de las escuelas incluirán un formulario de rechazo en el paquete de aceptación que usted puede devolver por correo.

❍ Si fuera necesario, regístrese para la **orientación para estudiantes de primer año** por correo o en línea para las fechas límites que exige su escuela. Es posible que tenga que pagar una cuota.

❍ Es posible que usted tenga que tomar un **examen de colocación** antes de inscribirse y registrarse en clases del colegio universitario. Con frecuencia, las escuelas piden evaluaciones en Inglés/Matemáticas para determinar la colocación de clase apropiada en esas materias.

❍ Si se los solicita, envíe su **constancia de estudios final de preparatoria** a la escuela postsecundaria de su elección después de su graduación.

❍ Comuníquese con la oficina de Servicios para Estudiantes Discapacitados (*Disabled Student Services*, DSS) en el plantel escolar para iniciar el proceso de admisión. Una vez que lo consideren elegible, usted tiene derecho al registro prioritario para clases y a recibir adaptaciones y apoyos según sea necesario. Se le asignará un consejero en el DSS para asesorarlo, pero se espera que usted interceda por su cuenta tanto como sea posible. El DSS puede ayudarlo a comunicarse con el Departamento de Rehabilitación (*Department of Rehabilitation*, DOR), el cual puede ofrecer apoyos adicionales mientras usted esté en el colegio universitario.



Transición de la Preparatoria a la Vida Universitaria

Ayuda Financiera

❍ Si usted presentó una Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) y le **aprobaron** ayuda financiera, cada escuela que lo haya aceptado le enviará una carta de otorgamiento de ayuda financiera. Esta carta por lo general contiene: una estimación del costo de asistencia, la cantidad de ayuda financiera a la cual usted es elegible y los tipos de ayuda financiera. Analice con cuidado sus opciones y tome una decisión informada.

❍ **Informe** a su escuela sobre qué ayuda financiera le gustaría aceptar. Para información sobre las fechas de desembolso, comuníquese con la oficina de ayuda financiera de la escuela o consulte el sitio web de la escuela.

Cómo Solicitar Vivienda Estudiantil

❍ Una **solicitud de vivienda en el plantel escolar** es independiente de la solicitud de ingreso al colegio universitario. Por lo general, usted puede buscar en el sitio web del colegio las fechas de vencimiento de las solicitudes de vivienda, los depósitos necesarios y/o posibles exenciones de pago. **Recuerde: ¡La vivienda es limitada y no está garantizada! Envíe su solicitud lo más pronto posible.**

❍ Si usted solicita vivienda dentro del plantel escolar, debe elegir qué **tipo de vivienda** prefiere: tipo dormitorio, suite o apartamento. Algunas suites y/o apartamentos dentro del plantel escolar tienen cocinas pequeñas. Si su residencia no tiene cocina, usted necesitará revisar las opciones de planes de comidas del colegio. Usted puede comprar un plan de comidas incluso si hay una cocina en su residencia.

Transporte

❍ **Antes** de ir al colegio universitario, trabaje con su Coordinador de Servicios, sus padres y los miembros del equipo de su IEP/ITP y discuta las opciones para navegar y viajar por el plantel escolar y la comunidad circundante. El obtener una licencia de manejo, usar el transporte público y solicitar servicios *Access* están entre las opciones a considerar.

❍ Si usted tendrá un vehículo personal en el plantel escolar, deberá comprar un permiso y/o un pase de estacionamiento. Algunas escuelas incluyen esta cuota en el total de la cuenta estudiantil por semestre.

❍ Si usted usará el transporte público, investigue el costo y la disponibilidad de los pases semanales y/o mensuales. Puede haber un descuento universitario disponible para pases de autobús. También puede haber un descuento si usted califica para un pase para personas discapacitadas.

VERANO DESPUÉS DE LA PREPARATORIA

Orientación para Estudiantes de Primer Año

❍ Si fuera necesario, asista al programa de orientación que se ofrece a través de su colegio para estudiantes de primer año de nuevo ingreso. El personal puede ayudarlo a registrarse en cursos e informarle de recursos y servicios importantes. Las adaptaciones están disponibles a solicitud a través de la Oficina de Orientación (*Office of Orientation*) del plantel.

Vivienda

❍ La oficina de **Vivienda Estudiantil** (*Student Housing*) se comunicará con usted en caso de que le hayan asignado una vivienda. La información para nuevos residentes (p. ej., cuotas, fechas de mudanza, reglas) se proporcionará a través de correspondencia o correo electrónico.

❍ Si usted necesita **adaptaciones de vivienda**, comuníquese con la oficina de vivienda estudiantil. Tal vez usted quiera que su asesor del DSS también hable con el departamento de vivienda.



Transición de la Preparatoria a la Vida Universitaria

❍ La mayoría, si no es que todas, de las viviendas en planteles cuentan con un **asesor de residentes** (*resident advisor*, R.A.), quien vive en el edificio. Conozca al R.A. porque esa persona tendrá una presencia constante en su vida en la residencia.
- Si usted necesita apoyo adicional para vivir de forma independiente, pídale a su Coordinador de Servicios que se coordine con el colegio universitario para determinar si se pueden proporcionar **servicios para vivir con apoyo** en la vivienda universitaria.

❍ Si usted planea vivir de forma independiente en una vivienda fuera del plantel escolar, pídale a su Coordinador de Servicios información sobre qué tipos de apoyos hay disponibles para ayudarlo a prepararse para mudarse y mantener su propio apartamento.

EL PRIMER AÑO DE COLEGIO UNIVERSITARIO

Modificaciones/Adaptaciones Académicas



❍ Asegúrese de haber discutido cualquier **adaptación** necesaria para la participación en clases o el acceso a la instrucción y material de referencia con su asesor del DSS.

❍ Una vez que comiencen las clases, usted tal vez quiera **presentarse** al profesor o al asistente de enseñanza después de la clase. Explique las adaptaciones que usted necesita, las cuales ya "aprobó" el DSS. Escriba las **horas de oficina** del profesor o del asistente de enseñanza.

❍ Visite el centro de tutoría, las bibliotecas y los laboratorios de computación del plantel escolar.

Libros de Texto, Materiales, etc.



❍ Imprima su **horario de cursos** en línea usando su cuenta de estudiante registrado. Su profesor también puede enviarle por correo electrónico su plan de estudios para el semestre con todos los libros de texto y materiales requeridos.

❍ La mayoría de los colegios universitarios tienen una **librería en el plantel,** donde usted puede comprar libros de texto, materiales y útiles escolares. Las librerías con frecuencia también venden artículos de higiene personal, detergente para la ropa, bocadillos y ropa estampada con el nombre del colegio, la mascota, etc.

❍ Usted no tiene que comprar sus libros en la librería. Existen otras maneras económicas, como comprar libros de texto usados o rentarlos por un período breve mediante **vendedores de libros en línea** como Amazon o Chegg. Incluso puede encontrar materiales usados en buena condición en eBay o Craigslist.

Organizaciones Estudiantiles y Actividades en el Plantel Escolar



❍ La mayoría de los colegios anuncian sus **clubes sociales** durante la primera semana de escuela al hacer su presencia visible para inscribir a nuevos miembros. Usted puede informarse de cuándo ocurre esto al revisar el sitio web del colegio, hablar con su R.A. o preguntarle a su asesor del DSS. Por lo general, hay una variedad de clubes y actividades. Algunos se enfocan en deportes, grupos étnicos, especialización académica, servicio comunitario, sociedades honoríficas o sororidades y fraternidades. Investigue si hay una cuota de admisión o anual, cuándo se reúne el club y cuánta participación se requiere.

❍ El calendario del sitio web del colegio universitario es un recurso excelente para mantenerse corriente sobre los eventos que llevan a cabo en el plantel: deportivos, recreativos, danza, teatro y presentaciones musicales.

Transición de la Preparatoria a la Vida Universitaria

Aptitud Física

❍ Si a usted le gusta la actividad física y/o el ejercicio, explore el **centro recreativo** del colegio universitario y entérese de las actividades y programas disponibles. Es posible que usted tenga que pagar ciertos programas o clases recreativas. Por lo general, hay una piscina para uso de los estudiantes, pesas y máquinas de ejercicio.

❍ Además de los equipos deportivos de la división de la Asociación Nacional Atlética Universitaria (*National Collegiate Athletic Association*, NCAA), el colegio puede patrocinar deportes intramuros para la participación de los estudiantes, como básquetbol, vóleibol, sóftbol, fútbol, etc.

Servicios de Salud Para Estudiantes

❍ Su colegio puede tener una **clínica o centro de servicios de salud en el plantel**, que funciona como una clínica de cuidado primario para los estudiantes. Algunas escuelas más grandes también tienen una farmacia. Las universidades que se especializan en investigación médica y en estudios profesionales médicos pueden proporcionar terapias como terapia ocupacional, terapia física u asesoramiento emocional o de salud mental (debe estar disponible en todos los colegios). La mayoría de las visitas en la clínica del plantel solo requerirán un copago. Los servicios médicos típicos que se ofrecen pueden incluir medicina familiar, medicina interna, medicina deportiva, ginecología y salud sexual y reproductiva. Usted puede encontrar información más específica en el sitio web del colegio o al visitar la clínica.

❍ Usted puede ser elegible para participar en el programa de Planificación Familiar, Acceso, Cuidado y Tratamiento (*Family Planning, Access, Care, and Treatment*, **Family PACT**). El programa es para hombres y mujeres que no están asegurados, que están asegurados por debajo de lo requerido o que tienen algunos obstáculos para su salud sexual y reproductiva. Las citas para chequeos de rutina, pruebas de enfermedades de transmisión sexual (ETS), anticonceptivos, tanto para hombres como para mujeres, son gratuitas. Habrá más información disponible en la clínica médica del colegio.

Seguridad en el Colegio Universitario

❍ Infórmese de quién es el responsable de la seguridad del colegio y dónde se encuentra esa oficina. Pida un mapa que muestre las ubicaciones en el plantel de los **teléfonos de luz azul** que se usan para llamar a seguridad en caso de emergencia. Pregunte si hay guardias de protección disponibles para caminarle hacia y desde las clases o actividades nocturnas.

Comidas en el Plantel Escolar

❍ Averigüe si su plantel ofrece **tiendas de conveniencia** que puedan vender sándwiches, ensaladas, sopas, bocadillos, bebidas y otros productos alimenticios previamente empacados. Algunos planteles escolares también pueden ofrecer **plazas de comida** con comidas calientes por venta.

Recursos Postsecundarias

MODIFICACIONES/ADAPTACIONES ACADÉMICAS

Programa y Servicios para Estudiantes Discapacitados (*Disabled Students' Program and Services*, DSPS) / Servicios de Apoyo para Discapacitados (*Disability Support Services*, DSS)

Los estudiantes que continúen con su educación superior tienen varios servicios a su disposición. Al ingresar al colegio universitario, el estudiante debe comunicarse con la oficina del DSPS o DSS, quien referirá al estudiante para servicios para los que calificar. Usted **DEBE** informarle a la escuela que padece una discapacidad y que necesita una modificación académica. Cada colegio comunitario, colegio universitario y universidad público o privado tiene una oficina del DSPS y su propio sitio web.

APLICANDO PARA EL COLEGIO UNIVERSITARIO

Assist.org

Un sistema de información para traslado de estudiantes en línea que muestra cómo se pueden aplicar créditos de cursos obtenidos en un colegio universitario o universidad de California cuando se traslada a otro. **www.assist.org**

CaliforniaColleges.edu

Les proporcionas a los estudiantes una guía con todo incluido con: herramientas de búsqueda de colegios universitarios, herramientas de búsqueda de especializaciones universitarias, resumen de tipos de solicitud de ingreso (colegio comunitario, Universidad Estatal de California [*California State University*], Universidad de California [*University of California*]), herramientas de búsqueda de carrera, información de elegibilidad de ayuda financiera, ¡y más! **www.californiacolleges.edu**

Exención de Pago para la Solicitud de Admisión al Colegio Universitario (*College Application Fee Waiver*)

Cada estudiante elegible por su nivel de ingresos que toma el SAT o los Exámenes de Materias del SAT (*SAT Subject Tests*) usando una exención de pagos de exámenes puede elegir cuatro (4) colegios universitarios de entre 2,000 colegios participantes y solicitar su ingreso gratuitamente. Estas exenciones de pagos se entregarán en línea a los estudiantes elegibles. Comuníquese con su preparatoria o consulte en línea para más información. **www.collegeboard.org**

College Board

Ayuda a los estudiantes a prepararse para una transición exitosa al colegio universitario mediante la provisión de información sobre exámenes y adaptaciones (PSAT, SAT, AP, etc.), así como información sobre colegios universitarios, especializaciones, opciones para pagar el colegio, planes para el colegio paso a paso gratuitos, ¡y más! **www.collegeboard.org**

Solicitud de Ingreso Común (*Common Application*)

Los estudiantes pueden llenar una solicitud de ingreso al colegio universitario y enviar copias a más de 800 escuelas (privadas, públicas, grandes y pequeñas). Solo crea una cuenta y comience el proceso de solicitud. El sitio web ofrece una variedad de herramientas, listas de cotejo, consejos y estrategias para ayudarles a los estudiantes a ahorrar tiempo y mantenerse en buen camino para cumplir con las fechas límite. **www.commonapp.org**

Programa de Oportunidad Educativa de Universidades Estatales de California (*California State University Educational Opportunity Program*, OEP)

Proporciona apoyo de admisión, académica y financiera a estudiantes de bajos ingresos y en desventaja educativa en todo California. Si resultan elegibles, los participantes del EOP reciben servicios tales como asesoramiento, instrucción individual, orientación y talleres diseñados para ayudar a estudiantes a tener éxito y graduarse del colegio universitario. ¡Investigue si cumple con los requisitos de elegibilidad y aprenda cómo aplicar! **www2.calstate.edu/attend/student-services/eop**

Recursos Postsecundarias



CARRERA Y EMPLEO

Ability Jobs
Un sitio web de empleo para solicitantes de empleo con discapacidad. **www.abilityjobs.com**

California CareerZone
Un sitio web que ayuda a las personas a explorar, planificar y seguir carreras que reflejen su pasión, habilidades y metas de vida. **www.cacareerzone.org**

Clothes the Deal
Clothes the Deal es una organización sin fines de lucro que proporciona ropa de negocios a personas de bajos ingresos para que puedan entrevistarse con dignidad y confianza en su búsqueda por alcanzar la autosuficiencia económica al conseguir un empleo remunerado.
www.clothesthedeal.org / 562-922-8635

Getting Hired
Oportunidades de empleo para personas con discapacidades, sirve de puente entre los solicitantes de empleo con discapacidades y los patrones que buscan contratar.
www.gettinghired.com

Red de Alojamiento de Trabajo (*Job Accommodation Network*, JAN)
Proporciona recursos e información gratuitos para los solicitantes de empleo con discapacidades que tienen preguntas sobre la autoidentificación, cómo pedir adaptaciones razonables y mucho más. **https://askjan.org**

Mi Próximo Paso (*My Next Move*)
Una herramienta web que ofrece formas de buscar ocupaciones, incluyendo el conocimiento, las destrezas, habilidades y tecnologías necesarias; información simplificada sobre el salario y perspectiva de empleo, así como enlaces a entrenamientos y oportunidades de empleo. **www.mynextmove.org**

RecruitDisability.org
Para los solicitantes con discapacidades, este sitio web proporciona listas de empleo, con una buena herramienta de búsqueda, y una herramienta de comparación de salarios. **http://jobs.recruitdisability.org/jobs/search**

Tu Camino a los Estudios Universitarios (*Roadmap to Careers*)
Una herramienta en línea útil para ayudar a estudiantes a encontrar carreras y especializaciones con base en sus gustos e intereses. Lea sobre las carreras profesionales de profesionistas que comparten sus intereses.
https://roadtripnation.com/roadmap

El Talento No Conoce Límites (*Talent Knows No Limits*)
Un recurso de educación pública de California para el empleo de personas con discapacidades. Proporcionan recursos para planeación de carrera, capacitación para el empleo, búsqueda de empleo y apoyo en el sitio de trabajo. **http://tknl.sdsu.edu**

EXÁMENES DE ADMISIÓN AL COLEGIO UNIVERSITARIO

ACT

El *ACT* es un examen nacional de admisión al colegio universitario que es diseñado para medir el rendimiento académico en: inglés, matemáticas, lectura, redacción (opcional) y ciencias. Infórmese de cuándo y dónde se ofrece el examen, fechas límites de registro y cuotas, qué colegios exigen o recomiendan el examen y otra información importante mediante consulta en línea o al preguntar a su consejero de preparatoria. **www.act.org**

Adaptaciones para el ACT

El ACT aprobó adaptaciones para estudiantes con discapacidades de acuerdo con la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (*American Disabilities Act*, ADA). Para solicitar adaptaciones en el ACT, el estudiante debe trabajar con un oficial escolar para presentar su solicitud y documentación de respaldo a través del Sistema de Accesibilidad y Adaptación para el Examen (*Test Accessibility and Accommodation*, TAA). El oficial escolar se comunicará con el estudiante dentro de 2 semanas a partir de la presentación de su solicitud con una decisión del ACT. **www.act.org/theact/accomms**

Exención de Pago para el ACT

Si usted es un estudiante del 11 y 12 grado que no puede pagar la cuota de registro para el ACT o el ACT con redacción, puede ser elegible para una exención de pago del ACT. La información sobre los requisitos de elegibilidad y cómo solicitar una exención de pago se envía cada verano a las preparatorias. Usted debe trabajar con su consejero de la preparatoria para determinar si es elegible. **www.act.org/the-act/fees**

College Board, Servicios para Estudiantes con Discapacidades

Los estudiantes que muestren que sus discapacidades afectan su participación en el SAT, los Exámenes de Materias del SAT (*SAT Subject TestsTM*), PSAT/NMSQT, PSAT 10 y Exámenes de Colocación Avanzada (*Advanced Placement®*) son elegibles para tomar dichos exámenes con adaptaciones. Todas las adaptaciones deben ser aprobadas por los Servicios para Estudiantes con Discapacidades (SSD) del *College Board*. Trabaje con el coordinador SSD designado de su escuela para enviar una solicitud de adaptaciones. El proceso de solicitud puede durar hasta 7 semanas, ¡así que comience pronto!
www.collegeboard.org/students-with-disabilities
Correo: ssd@info.collegeboard.org / 212-713-8333

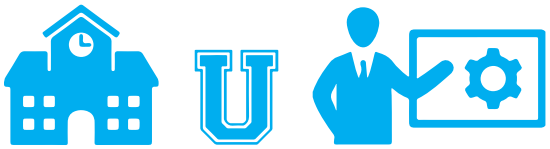
SAT & SAT Subject

El SAT y el Examen de Materias del SAT (*SAT Subject Test*) son exámenes nacionales de admisión al colegio universitario que miden lo que usted aprendió en la preparatoria (Lectura, Matemáticas, Lengua y Redacción, Ensayo del SAT [opcional]) y lo que necesita para tener éxito en el colegio. Infórmese de cuándo y dónde se ofrece el examen, fechas límites de registro y cuotas, qué colegios exigen o recomiendan el examen y demás información importante mediante consulta en línea o al preguntar a su consejero de preparatoria.
www.sat.org / Correo: sat@info.collegeboard.org
1-866-756-7346

Exención de Pago para el SAT y el SAT *Subject*

Las exenciones de pagos del SAT están disponibles para estudiantes de 11 y 12 grado de bajos ingresos y las exenciones de pagos de los Exámenes de Materias del SAT (*SAT Subject*) están disponibles para estudiantes desde el 9 al 12 grado. Si usted es elegible para una exención de pago, puede tomar el SAT o los Exámenes de Materias del SAT gratuitamente. Comuníquese con su escuela para más información o consulte en línea para ver si cumple con los requisitos de elegibilidad. **www.sat.org/fee-waivers**

Recursos Postsecundarias



BÚSQUEDA DE COLEGIOS UNIVERSITARIOS

Colegios Comunitarios de California (*California Community Colleges*)

El sistema de colegios comunitarios se conforma de 110 instituciones de dos años de estudios. Cada colegio proporciona servicios para estudiantes con discapacidades. Comuníquese con un colegio específico para más información e infórmese de cómo solicitar su ingreso.
www.cccco.edu

Universidades Estatales de California (*California State Universities*)

El sistema de la Universidad Estatal de California se conforma de 23 planteles escolares que brindan programas de licenciatura (cuatro años) y de posgrado. Cada universidad estatal proporciona adaptaciones para estudiantes con discapacidades. Comuníquese con un colegio específico para recibir más información e infórmese cómo solicitar su ingreso.
www.calstate.edu

Colegios y Universidades Independientes de California (*Independent California Colleges and Universities*)

Se conforma de 83 colegios universitarios y universidades privados sin fines de lucro en el norte y el sur de California. Cada plantel escolar proporciona adaptaciones para estudiantes con discapacidades que cumplen los estándares académicas y técnicas necesarias para la admisión y participación en un programa o actividad educativa. Comuníquese con un colegio universidad específica para recibir más información e infórmese cómo solicitar su ingreso.
https://www.aiccu.edu

Escuelas de Oficios, Colegios Vocacionales y Técnicos

Una institución de educación postsecundaria que está diseñada para proporcionar a estudiantes las habilidades técnicas para prepararlos para una ocupación específica. Comuníquese con una escuela específica para recibir más información e infórmese cómo solicitar su ingreso.
https://careerschoolnow.org

Universidad de California (*University of California*)

La Universidad de California es un sistema estatal de diez planteles escolares que proporcionan programas de licenciatura (cuatro años) y posgrados. Cada plantel escolar proporciona adaptaciones para estudiantes con discapacidades. Comuníquese con una universidad específica para recibir más información e infórmese cómo solicitar su ingreso. **www.ucop.edu**

Recursos Postsecundarias

CÓMO PAGAR EL COLEGIO UNIVERSITARIO

Subvención Chafee de California para Jóvenes bajo Cuidado de Crianza (*California Chafee Grant for Foster Youth*)

Si está o estuvo bajo cuidado de crianza durante al menos un día, entre los 16 y 18 años de edad como menor a cargo o bajo tutela judicial y tiene necesidades financieras, puede calificar para hasta $5,000 al año para entrenamiento profesional o técnica o colegio universitario. Usted no tiene que devolver este dinero. Usted también puede usar su subvención para ayudar a pagar cuidado infantil, transporte y renta mientras esté en la escuela. Usted puede usar su Subvención Chafee en cualquier colegio universitario o universidad o escuela profesional o técnica elegible de California, así como en escuelas de otros estados.
www.chafee.csac.ca.gov / Correo: chafee@csac.ca.gov
888-224-7268, opción 3

Subvención Promesa de Colegios de California (*California College Promise Grant*)

Ya sea que usted quiera seguir una carrera o ir a una universidad de cuatro años, los colegios comunitarios de California quieren ayudarle a alcanzar sus metas educativas. La Subvención Promesa de Colegios de California, disponible para estudiantes elegibles, exentará su cuota de inscripción por unidad en cualquier colegio comunitario de California en todo el estado. **https://home.cccapply.org/money/california-college-promise-grant**

Solicitud Dream Act de California (*California Dream Act Application*)

El *Dream Act* de California es una ley estatal que permite a los estudiantes indocumentados y de fuera del estado, recibir ayuda financiera mientras asisten colegios universitarios, universidades y programas de educación profesional elegibles de California. La Solicitud *Dream Act* de California permite a los estudiantes elegibles, recibir ciertos tipos de ayuda financiera, tales como: becas privadas, ayuda financiera administrada por el estado, subvenciones universitarios, exenciones de pagos de colegios comunitarios y subvenciones de California (*Cal Grant*). La solicitud en línea y en papel para el próximo año académico estará disponible el 1 de octubre.
www.caldreamact.org / 1-888-224-7268
Correo: StudentSupport@csac.ca.gov

CSS Profile

Colegios universitarios, universidades y programas de becas específicos usan el Perfil CSS (*CSS Profile®*) como parte de su proceso de ayuda financiera para algunos o todos sus solicitantes de ayuda financiera.
https://cssprofile.collegeboard.org

Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (*Free Application for Federal Student Aid*, FAFSA)

Para solicitar ayuda federal para estudiantes, como subvenciones federales, programas de trabajo- estudio y préstamos, usted necesita llenar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA). Completar y enviar la FAFSA es gratuita y le da acceso a la mayor fuente de ayuda financiera para sufragar el colegio universitario o escuela profesional. Asimismo, muchos estados y colegios universitarios usan la información de su FAFSA para determinar su elegibilidad para ayuda estatal y escolar, y algunos proveedores privados de ayuda financiera pueden usar la información de su FAFSA para determinar si usted reúne los requisitos para su ayuda.
https://fafsa.ed.gov / 1-800-433-3243

Recurso	Tipo	Enlace a Sitio Web
Colegios Universitarios Económicos en Línea (*Affordable Colleges Online*)	Trastorno por Déficit de Atención (ADD); autismo; general; impedimento auditivo; aprendizaje/cognición; físico; trastornos del habla; visual	www.affordablecollegesonline.org
Asociación Estadounidense de Autismo (*American Autism Association*)	Niños y adultos en el espectro	www.myautism.org
Consejo Estadounidense de Ciegos (*American Council of the Blind*)	Estudiantes que son legalmente ciegos	www.acb.org/scholarships
Plan de Oportunidad Azul y Dorada (*Blue and Gold Opportunity Plan*)	Estudiantes de licenciatura de la Universidad de California	http://admission.universityofcalifornia.edu/paying-for-uc
Dotación de Becas para Colegios Comunitarios de California (*California Community Colleges Scholarship Endowment*)	Estudiantes de colegios universitarios de bajos ingresos	https://foundationccc.org
Consejo de Ciegos de California (*California Council of the Blind*)	Estudiantes que son legalmente ciegos	http://ccbnet.org/drupal7/node/11
CareerOneStop	Todos	https://www.careeronestop.org/toolkit/training/find-scholarships.aspx
Chegg	Todos	www.chegg.com/scholarships
CollegeScholarships.org	Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (ADHD), ciego/impedimento visual, paladar hendido, sordo/mudo, enanismo, discapacidades del aprendizaje, autismo, Asperger	www.collegescholarships.org/disabilities.htm
CollegeBoard	Todos	https://bigfuture.collegeboard.org/scholarship-search
Becas de la CSU	Estudiantes de la Universidad Estatal de California	www2.calstate.edu
DisabilityScholarships.us	Varias discapacidades	www.disabilityscholarships.us
Fastweb	Todos	www.fastweb.com
Becarios de Golden Door (*Golden Door Scholars*)	Estudiantes indocumentados	www.goldendoorscholars.org
Beca para la Clase Media (*Middle Class Scholarship*)	Estudiantes de licenciatura con ingresos y activos familiares de hasta $171,000	www.csac.ca.gov/middle-class-scholarship
Centro Nacional para las Discapacidades del Aprendizaje (*National Center for Learning Disabilities*)	Estudiantes del último año de la preparatoria con discapacidades del aprendizaje o ADHD	www.ncld.org/scholarships-and-awards
Federación Nacional de Ciegos (*National Federation of the Blind*)	Personas legalmente ciegas en ambos ojos	www.nfb.org/scholarships
Scholarships.com	Varias discapacidades; estudiantes indocumentados	www.scholarships.com
Universidad de California: Recursos para estudiantes indocumentados	Estudiantes indocumentados	http://undoc.universityofcalifornia.edu/financial-aid.html
Video Caption Corporation	Personas sordas y con impedimento auditivo	https://www.vicaps.com/blog/scholarship-information

Recursos Postsecundarias

COMPRANDO LIBROS DE TEXTO

Amazon: Prime Student

Amazon Prime Student es un programa de membresía en línea creado para estudiantes universitarios. Como miembro de *Prime Student*, usted recibirá una prueba **GRATUITA** durante seis meses, que incluye envío gratuito en dos días en más de 100 millones de artículos como libros de texto, electrónicos, suministros escolares, alimentos y más. Después de su período de prueba, usted puede elegir pagar una cuota reducida mensual o anual para seguir usando sus beneficios de *Prime Student*.
www.amazon.com/primestudent

Barnes and Noble

Rente o compre libros de texto, libros de texto electrónico, manuales de laboratorio, guías de estudio, manuales y libros de ejercicios a precios bajos directamente en **BN.com**. Al final del semestre o trimestre, si los libros de texto que usted compró están en buenas condiciones, ¡puede vendérselos de nuevo a B&N por efectivo! **www.barnesandnoble.com**

Campus Book Rentals

Campus Book Rentals proporciona a estudiantes libros de texto económicos en renta y con envío gratuito en ambos sentidos. **www.campusbookrentals.com**

Chegg

Ahorre dinero comprando o rentando libros de texto usados o nuevos y libros de texto electrónicos. Chegg también ofrece ayuda para tareas 24/7 por una cuota, motores de búsqueda para encontrar prácticas y becas, ¡y más!
www.chegg.com

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Ley para Estadounidenses Discapacitados de 1990 (*Americans with Disabilities Act* of 1990, ADA)

La Ley para Estadounidenses Discapacitados de 1990 (ADA, *por sus siglas en inglés*) protege a personas con discapacidades en el empleo, servicios gubernamentales estatales y locales, adaptaciones públicas (en la mayoría de oficinas y negocios privados), transporte y telecomunicaciones para sordos. **www.ada.gov**

Oficina de Derechos Civiles (*Office of Civil Rights, OCR*)

La OCR ejecuta leyes y regulaciones que prohíben la discriminación por motivos de discapacidad en programas, servicios, actividades y facilidades.

Oficina de Derechos Civiles, Región del Pacífico
Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU.
(*U.S. Department of Health and Human Services*)
90 7th Street, Suite 4-100, San Francisco, CA 94103
1-800-368-1019
TDD: 1-800-537-7697
Correo: ocrmail@hhs.gov
www.hhs.gov/ocr

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación (*Rehabilitation Act*) de 1973

La Sección 504 es parte de la Ley de Rehabilitación de 1973: una ley federal que protege a las personas contra la discriminación con motivo de su discapacidad. Bajo esta ley, no puede excluirse a las personas con discapacidad ni negárseles la oportunidad de recibir beneficios y servicios de ciertos programas. Esto incluye distritos escolares públicos, instituciones de educación superior y otras agencias de educación estatales y locales.
www.hhs.gov/civil-rights/for-individuals/disability/index.html

BENEFICIOS FISCALES PARA LA EDUCACIÓN

Crédito Tributario de Oportunidad Estadounidense (*American Opportunity Tax Credit*, AOTC)

Un crédito fiscal para ayudar a pagar gastos educativos pagados durante los primeros cuatro años de educación concluidos después de la preparatoria. Usted puede obtener un crédito anual máximo de $2,500 por estudiante elegible y se puede reembolsar 40% o $1,000 si no debe impuestos. Este crédito está sujeto a limitaciones de ingresos. **www.irs.gov/credits-deductions/individuals/aotc**

Crédito Vitalicio por Aprendizaje (*Lifelong Learning Credit, LLC*)

El Crédito Vitalicio por Aprendizaje es para gastos de colegiatura y otros gastos relacionados aprobados pagados a estudiantes elegibles inscritos en una institución educativa elegible. Este crédito puede ayudar a pagar cursos de licenciatura, posgrado y estudios profesionales superiores, incluyendo cursos para adquirir o mejorar destrezas laborales. No hay límite en el número de años en que usted puede solicitar el crédito. Vale hasta $2,000 por declaración de impuestos. **www.irs.gov/credits-deductions/individuals/llc**

Deducción de Intereses por Préstamos Estudiantiles

El interés por préstamo estudiantil es el interés que usted pagó durante el año sobre un préstamo estudiantil calificado. Incluye pagos de intereses prepagados obligatorios y voluntarios. Si su ingreso bruto ajustado modificado (*modified adjusment gross income*, MAGI) es menor de $80,000 ($160,000 si presenta una declaración conjunta), hay una deducción especial permitida para pagar intereses sobre un préstamo estudiantil (también conocido como préstamo educativo) usado para educación superior. Esta deducción puede reducir la cantidad de sus ingresos sujetos al impuesto hasta por $2,500. **www.irs.gov/newsroom/tax-benefits- for-education-information-center**

GUÍAS DE TRANSICIÓN: DESDE LA PREPARATORIA A LA EDAD ADULTA

Alianza de Transición de California (*CA Transition Alliance*)

Proporciona recursos para estudiantes y sus padres a medida que hacen la transición de la educación secundaria hacia la vida adulta. **www.catransitionalliance.org**

EDsmart, Ganar en el Colegio Universitario: una guía para estudiantes con discapacidades (*Winning in College: A Guide for Students with Disabilities*)

Guía universitaria en línea que ayuda a estudiantes a aprender sobre sus derechos civiles y solicitar adaptaciones y apoyos, elegir la escuela adecuada, pagar el colegio, ¡y más! **www.edsmart.org/students-with-disabilities-college-guide**

Ir al Colegio Universitario (*Going to College*)

Contiene información sobre cómo vivir una vida universitaria con una discapacidad. Está diseñado para estudiantes de preparatoria y proporciona videoclips, actividades y recursos adicionales que pueden ayudar a conseguirles una ventaja en la planificación para el colegio universitario. **www.going-to-college.org**

El Talento No Conoce Límites (*Talent Knows No Limits*)

"Cómo Hacerse Cargo de su Educación: una guía para jóvenes con discapacidades en transición hacia la edad adulta" (*Taking Charge of Your Education: A Guide for Young People with Disabilities Transitioning to Adulthood*) es una guía de transición en línea que proporciona información relacionada con: educación, vida independiente, empleo, finanzas, atención médica, aspecto social/recreativo, ¡y más! **http://tknl.sdsu.edu/Toolkit/education.html**

RECURSOS ADICIONALES

California Cash for College

Los estudiantes y sus familias pueden asistir a talleres **GRATUITOS** de California Cash for College en todo California para recibir ayuda para llenar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) o la Solicitud *Dream Act* de California (CADAA) y las solicitudes de la Subvención Chafee para Jóvenes bajo Cuidado de Crianza. Ingrese su ubicación actual, código postal, nombre de la escuela o condado para talleres cerca de usted. Es necesario registrarse.
https://www.cash4college.csac.ca.gov

Centro de Accesibilidad y Transparencia de Colegios Universitarios (*College Affordability and Transparency Center*)

Busque y compare colegios universitarios con base en costos, carreras ofrecidas, tamaño de la escuela, seguridad del plantel escolar, tarifas de graduación y otros criterios.
https://collegecost.ed.gov

Navegador de Colegios Universitarios (*College Navigator*)

Un sitio web interactivo que le permite explorar y comparar característica de diferentes instituciones, incluyendo programas y carreras, consideraciones de admisiones, estadísticas de delincuencia en el plantel escolar y más.
https://nces.ed.gov/collegenavigator

Puedo Pagar la Universidad (*I Can Afford College*)

Un sitio web bilingüe (en inglés y en español) que educa a estudiantes actuales o futuros sobre la disponibilidad durante todo el año de ayuda financiera en colegios comunitarios de California para pagar cuotas, libros, útiles y, en ocasiones, incluso ayuda para renta. El sitio web también enlaza a estudiantes con eventos en su área para que reciban ayuda individual para llenar solicitudes.
www.icanaffordcollege.com

Khan Academy

Khan Academy ofrece cursos gratuitos en línea de preparación para el SAT que cubren matemáticas, lectura y escritura. También ofrecen práctica de exámenes SAT en línea y en papel, consejos, estrategias para tomar exámenes y más.
www.khanacademy.org

Conozca Sus Derechos Educativos

En El Sistema Escolar

Usted puede solicitar un reunión del Programa de Educación Individualizado (*Individualized Education Program*, IEP) anual en cualquier momento (hágalo por escrito). La escuela tiene 30 días para programar la reunión solicitada (Código de Educación del Estado de California [*California Education Code*], Sección 56343.5).

Asegúrese de recibir una copia de sus derechos (a menudo conocidos como el "Aviso de Garantías Procesales" [*Notice of Procedural Safeguards*]) en las reuniones de IEP anuales o trienales. Si desea solicitar una copia, haga la solicitud verbalmente o por escrito al equipo de IEP. Usted tiene el derecho de recibir este aviso en su lengua principal/materna u otra forma de comunicación (p. ej., lenguaje de señas o braille).

Los estudiantes con discapacidades que asisten a escuelas autónomas (*charter*) y sus padres mantienen todos los derechos y protecciones que tendrían si asistieran a otras escuelas públicas. No se le puede negar la admisión a una escuela autónoma a estudiantes según su elegibilidad de educación especial o IEP existente.

El distrito escolar es ante todo responsable de proporcionar los servicios educativos de su adolescente. Estos servicios se deben proporcionar hasta que él se gradúe con un diploma de preparatoria, certificado de cumplimiento de estudios o supere la edad de preparatoria, para cuando tenga 22 años de edad.

Usted **NO** tiene que firmar el IEP/ITP al final de la reunión. Llévelo a casa para revisarlo con su adolescente y asegúrese de que ambos estén totalmente satisfechos con el IEP/ITP antes de firmarlo. Luego usted puede firmar de acuerdo, en desacuerdo o desacuerdo parcial.

Si usted y el distrito escolar no están de acuerdo sobre lo que debería incluirse en el IEP/ITP de su adolescente, usted puede optar por la mediación. La mediación es cuando los padres y el personal escolar se sientan con un mediador y tratan de llegar a un acuerdo.

Si aún existe algún desacuerdo, puede presentar una queja de debido proceso de ley y solicitar una audiencia. Esto es cuando los padres y personal escolar presentan evidencia ante un oficial de audiencias, quien tomará una decisión de cómo solucionar el asunto. Durante este tiempo, la colocación y servicios del estudiante *no se modificarán* a menos que el padre y la escuela acuerden hacerlo.

Usted tiene el derecho de presentar una queja de cumplimiento ante el Departamento de Educación del Estado de California (*California Department of Education*, CDE) si el distrito escolar no está proporcionando los servicios que usted acordó en el IEP/ITP de su adolescente.

Tenga en cuenta que este es un breve resumen y no incluye todos sus derechos. Para obtener más información sobre sus derechos, comuníquese con el Departamento de Educación de California, División de Educación Especial:

www.cde.ca.gov/sp/se
Correo: speceducation@cde.ca.gov
1-800-926-0648

Conozca Sus Derechos Educativos

Educación Postsecundaria

La transición de la preparatoria hacia la vida universitaria puede ser difícil para cualquier estudiante. Y lo es más para estudiantes con discapacidades.

Los derechos previamente establecidos en el sistema de educación especial Kínder al 12 grado, bajo la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (*Individuals with Disabilities Education Act*, IDEA), terminan abruptamente con la graduación o a la edad de 22. Debido a que un Programa de Educación Individualizado (*Individualized Education Program*, IEP) es específico para el sistema educativo Kínder al 12 grado de la escuela pública, no se continuará directamente hacia la educación postsecundaria.

Los colegios universitarios tienen la obligación, según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (*Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973*) y el Título II de la Ley para Estadounidenses Discapacitados de 1990 (*Title II of the Americans with Disabilities*, ADA), de proporcionar ajustes necesarios para proporcionar la misma calidad de educación que reciben estudiantes que no están discapacitados sin costo al estudiante. Asimismo, este nuevo sistema exige que la persona con la discapacidad se encargue de sus solicitudes de apoyos y servicios.

Departamento de Educación de EE. UU. (*U.S. Department of Education*): www.ed.gov/policy

Departamento de Justicia de EE. UU. (*U.S. Department of Justice*): www.ada.gov

Estudiantes Universitarios Indocumentados

Los estudiantes indocumentados pueden asumir de forma incorrecta que no pueden asistir legalmente al colegio universitario en los Estados Unidos. No existe una ley federal que prohíba la admisión de migrantes indocumentados a los colegios universitarios de E.U., públicos o privados.

El **Dream Act de California** (*California Dream Act*) permite a los estudiantes indocumentados y de fuera del estado a recibir ayuda financiera mientras asisten colegios universitarios, universidades y programas de educación profesional elegibles de California. Los estudiantes elegibles califican para: la Subvención Promesa de Colegios en California (*California College Promise Grant*), Subvenciones de California (*Cal Grant*), Beca para la Clase Media (*Middle Class Scholarship*) en un plantel escolar de UC o CSU, Subvención Chafee de California para Jóvenes bajo Cuidado de Crianza y otra ayuda financiera estatal otorgada por colegios universitarios y universidades.

Para obtener mas información sobre el *Dream Act* de California o el Solicitud Dream Act de California (*California Dream Act Application*), visite www.caldreamact.org.